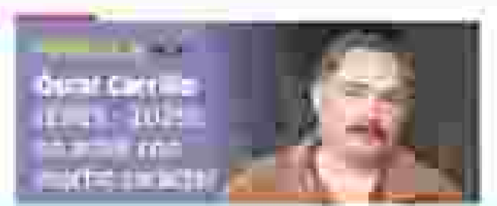






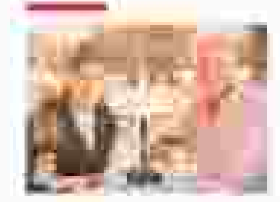
La República

Sábado

S/2.00



La República presenta Osberva.pe para investigar el poder



Piden a viceministro Romero informar de vínculos con Industrias Angielle



Corte Suprema afirma que jueces no pueden bloquear las políticas de Trump

POR TRASGREDIR LA CONVENCIÓN AMERICANA Y LA JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL → 7

CIDH rechaza amnistía para violadores de los DD.HH

— En el Congreso se debate ley que afectará a 156 casos con sentencia y más de 600 procesos en trámite de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas y masacres.

— La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recuerda que desde 1992 no son aceptables las amnistías, prescripciones y excluyentes de responsabilidad ante crímenes contra la humanidad.



Más de 5.300 nuevos autos ingresaron por el Megapuerto de Chancay



El Congreso alista golpe al Ministerio Público

Entre la función pública y la familia



Resolución Directoral
N° 01288-2022-MINAM/VMGA/DGRS

RESOLUCIÓN N°17. La firmó Romero a favor de Argüelles el 13 de septiembre de 2022.

El MINAM no responde al conflicto de intereses del viceministro Edgar Romero

REQUERIMIENTO URGENTE. La congresista Ruth Luque le ha pedido al ministro del Medio Ambiente, Juan Carlos Castro, que inicie una indagación para determinar si el viceministro Edgar Romero La Puente cometió faltas o eventuales delitos cuando emitió 17 resoluciones a favor de Industrias Argüelles, donde su exesposa, Karen Pasco Flores, labora como gerente general. Romero también intervino en la gestación de una Resolución Ministerial que benefició a la misma empresa para ampliar la capacidad de su relleno sanitario.

INVESTIGACIÓN

Rosmery Tapara

En el periodo que laboró como director de Gestión de Residuos Sólidos, del Ministerio del Medio Ambiente (MINAM), Edgar Romero La Puente suscribió 17 resoluciones a favor de la empresa Industrias Argüelles y Servicios Generales, que se dedica al recojo y disposición de residuos sólidos en varios distritos limeños y chalacos. Romero no informó al MINAM que la gerente general y representante legal de Industrias Argüelles, Karen Pasco Flores, fue su esposa y tiene dos hijos con ella.

La República acreditó con fotografías y documentos el vínculo familiar entre Edgar Romero -quien ahora ejerce como viceministro de Gestión Ambiental-, y Karen Pasco, la gerente de Industrias Argüelles. Pero el MINAM hasta el momento no se ha pronunciado.

Incluso este periódico publicó que entre la primera resolución (6 de octubre de 2020) y la última (13 de septiembre de 2022), firmadas por Edgar Romero, la empresa Industrias Argüelles ganó más contratos con municipios distritales para el servicio de recojo y disposición de residuos sólidos.

Ahora este diario ha detectado que el 11 de octubre de 2024, el MINAM emitió la Resolución Ministerial N° 01325-2024-MINAM, que favorece, entre otras empresas, a Industrias Argüelles.

Según el contenido de la norma legal, firmada por el titular del MINAM, Juan Carlos Castro, el dispositivo legal tuvo la aprobación previa del Viceministerio de Gestión Ambiental, a cargo de Edgar Romero.



UBICACIÓN. Kununi, así se llama el relleno sanitario que construyó Industrias Argüelles en el terreno de la comunidad de Quipán.

De acuerdo con la resolución ministerial, se autoriza a los rellenos sanitarios para que incrementen su capacidad de recepción de residuos sólidos a mayor o igual a 1.000 toneladas por día.

Intereses complementarios

Coincidentemente, Industrias Argüelles cuenta con un relleno sanitario, y el aumento de capacidad dispuesto por el MINAM, le permitirá contratar con más distritos para el servicio de recojo y disposición de residuos. Pero el relleno sanitario de Industrias Argüelles tiene otra historia que merece mucha atención.

Edgar Romero no reportó en su Declaración Jurada de Intereses su vínculo familiar con su excónyuge Karen Pasco.

Este periódico informó que la gerente y representante de Industrias Argüelles, Karen Pasco Flores, recientemente fue sentenciada a 4 años de prisión suspendida por el delito de falsedad ideológica (insertó declaraciones falsas en un documento público).

Como gerente de Industrias Argüelles, Karen Pasco participó de la compra fraudulenta de 10.000 hectáreas de un terreno de propiedad de la comunidad campesina de Quipán (Canta), por S/800.000 cuando su valor real era de S/5.000.000. En ese predio Industrias Argüelles construyó un relleno sanitario en pleno proceso judicial, que le ha resultado adverso.

EL DATO

La gerente de Industrias Argüelles, **Karen Pasco**, con su exesposo, **Edgar Romero**, en el restaurante de parrillas La Cuadra de Salvador, el 30 de mayo de 2023.



"Tergiversan la realidad de los hechos"

- "Según nuestra evaluación, (las publicaciones de La República) carecen de investigación adecuada y podrían tergiversar la realidad de los hechos", señala Industrias Argüelles en un comunicado.
- El propietario de la empresa, Aniceto Argüelles Loayza, se acogió a la terminación anticipada en un juicio por presuntamente intentar influir sobre una jueza a cargo del caso de la compra fraudulenta de un terreno de la comunidad de Quipán. Recibió 4 años de prisión suspendida. Según el comunicado, este caso "es un aspecto personal mas no empresarial", cuando es todo lo contrario.
- Los principales contratistas de Industrias Argüelles son Los Olivos (S/156.2 millones), Comas (S/154.6 millones), Santa Anita (S/151.4 millones), La Victoria (S/110.3 millones), Independencia (S/105.6 millones), La Molina (S/85.5 millones) y la provincia constitucional del Callao (S/71.5 millones).



PROTAGONISTAS. Dueño de la empresa, Aniceto Argüelles, y la gerente Karen Pasco.

EL DATO

- **Resuelto 1.** El 6 de mayo de 2024, la Corte Suprema confirmó la sentencia para el expresidente de la comunidad de Quipán, Abel Mosquera Ortiz, por la venta fraudulenta de 10.000 hectáreas a favor de la gerente de Industrias Argüelles, Karen Pasco.
- **Resuelto 2.** El 30 de mayo de este año, la Sala de Apelaciones de la Corte de Lima Norte ratificó la sentencia para Karen Pasco por la adquisición fraudulenta del predio de la comunidad de Quipán.

Industrias Argüelles, donde labora Karen Pasco Flores, ofrece el servicio de retiro y disposición de residuos sólidos.

Mientras enfrentaba a la justicia, la empresa de Karen Pasco, Industrias Argüelles, obtuvo 17 resoluciones favorables del director de Gestión de Residuos Sólidos, a cargo de su exesposo, Edgar Romero La Puente.

Incómodo silencio

Pese a la gravedad de estos hechos, el MINAM todavía no se ha manifestado sobre el caso del viceministro de Gestión Ambiental.

Al respecto, la secretaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, la congresista Ruth Luque Ibarra, ha solicitado al titular del MINAM, Juan Carlos Castro, iniciar un procedimiento administrativo para determinar si el viceministro de Gestión Ambiental, Edgar Romero, protagonizó un caso de conflicto de intereses al emitir 17 resoluciones a favor de Industrias Argüelles, que gerencia y representa su exesposa, Karen Pasco.

Probables delitos

La legisladora también requirió establecer si Edgar Romero orientó las resoluciones a sabiendas de que su excónyuge laboraba en Industrias Argüelles y no lo informó a las instancias correspondientes del MINAM.

Además, la congresista Luque ha pedido al ministro Juan Carlos Castro los documentos que sustentan la resolución ministerial que autoriza a los rellenos sanitarios -como el que posee Industrias Argüelles-, para aumentar su capacidad de recepción de residuos sólidos a mayor o igual a 1.000 toneladas por día.

"Se disponga con carácter urgente el inicio de investigaciones administrativas a fin de esclarecer los hechos vinculados a las presuntas irregularidades por conflicto de intereses del actual viceministro de Gestión Ambiental, Edgar Romero La Puente y su falta de idoneidad para ostentar dicho cargo", precisa la legisladora Luque en la solicitud.

"Se me remita información detallada respecto al sustento técnico que sustente los parámetros establecidos en la Resolución Ministerial 325-2024-MINAM, específicamente a los parámetros establecidos para requerir FTA (Ficha Técnica Ambiental) a proyectos de inversión de residuos sólidos inferiores a 1000 toneladas por día", indica la congresista.

Este último requerimiento está referido a la resolución ministerial que lleva el visto bueno del viceministro Edgar Romero, que favorece a las empresas que cuentan con relleno sanitario, entre otras Industrias Argüelles, cuya gerente general es su exesposa y madre de sus dos hijos, Karen Pasco.

"Solo por ser la madre de sus hijos, por el lado penal, el funcionario (Edgar Romero) podría haber cometido el delito de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo", explicó el penalista Benji Espinoza Ramos.

"Es que pudo haber intervenido en una operación pública con interés para favorecer a alguien. Y ese interés se produciría a partir de la relación de padres que tiene ambas personas, el funcionario (Edgar Romero) y ella (Karen Pasco)", añadió Espinoza.

"Sí se configura un delito", apuntó por su parte el especialista en Gestión Pública, Miguel Villaverde Cisneros: "Puesto que la Ley 26771, que establece la prohibición de contratación de personal en el sector público en casos de parentesco, incorporó una regulación específica en materia de nepotismo", expresó Villaverde.

"Para los efectos de la presente ley, el parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo. Entonces claramente se contraviene la ley, cometiéndose el delito de nepotismo", dijo.

Consultado sobre este caso, el viceministro Edgar Romero, respondió a La República que las 17 resoluciones que emitió a favor de Industrias Argüelles son "estándar" y que no existía ninguna forma de beneficio.

Preguntado si sabía que su excónyuge Karen Pasco fue sentenciada por la compra fraudulenta de un terreno a favor de Industrias Argüelles, respondió que no sabía nada.

EDITORIAL

EL COLAPSO CARCELARIO DEL PERÚ

La negativa del estado peruano a la solicitud de recibir presos de los EEUU revela el problema doméstico de hacinamiento penitenciario.

El gobierno de Estados Unidos propuso trasladar a algunos de sus presos a centros penitenciarios peruanos. Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú rechazó el pedido no como una declaración de soberanía, sino confirmando la incapacidad del estado peruano para sostener sus propias cárceles.

Actualmente, de acuerdo con el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), las cárceles peruanas albergan a más de 99 000 internos en penales con capacidad para poco más de 41 000 personas. Es decir, el hacinamiento promedio supera el 130%.

En varias prisiones regionales –como Sarita Colonia (Callao), Abancay, Camaná o Quillabamba– los niveles rebasan el 500% de su capacidad. Estas cifras describen una realidad absolutamente colapsada donde el encierro es casi una sentencia de muerte.

Teniendo en cuenta que más de 30% de internos no cuentan con sentencias firmes sino con prisiones preventivas, este problema tiene un carácter de urgencia.

Sin embargo, este diagnóstico no es nuevo. En 2020, el Tribunal Constitucional (TC) emitió la sentencia N° 04551-2013-PHC/TC que reconoció que el hacinamiento penitenciario viola derechos fundamentales. En consecuencia, ordenó al Estado resolver la crisis en un plazo de cinco años, que venció el mes pasado.

Al ver que el Estado no había avanzado nada en su obligación legal de construir infraestructura suficiente para soportar la sobrepoblación carcelaria, se amplió el plazo hasta mayo de 2027.

Algo que no se ha mencionado lo suficiente es que en la actualidad se ha declarado en emergencia el sistema penitenciario hasta noviembre de 2026.

A pesar de haber recibido un presupuesto de aproximadamente 3000 millones de soles, de las más de 22 000 plazas carcelarias prometidas, solo se han construido 656 en los penales de Puno, Lampa e Iquitos.

El gobierno actual y aquellos que busquen ser gobierno tras las elecciones del 2026, deben reconocer que el sistema carcelario exige una reforma profunda. Que las promesas se traduzcan en planificación y construcción de penales de alta seguridad en el más breve plazo. Y no para recibir cargas penales externas, sino para ocuparse de la propia.

OBSERVADOR

LA VERDAD APUÑALADA POR LA ESPALDA


Mirko Lauer

El ayatola Alí Jamenei se pasó escondido los días en torno del cruce de cohetes iraníes con Tel Aviv, mientras Israel asesinaba a sus principales mandos militares del país. Luego se ha dedicado a reclamarse un bombardeado victorioso, y a decir que EEUU no ha causado daño serio a Irán. Benjamin Netanyahu no se ocultó, pero ha reclamado la misma victoria.

En Washington, Donald Trump y sus principales espadachines afirman haber liquidado los activos nucleares iraníes, en un acto de destrucción histórico. Pero la información independiente que ha venido saliendo a la luz dice otras cosas, que van desde un daño mediano hasta ningún daño serio. Esto último también lo dice Jamenei.

En cambio, el presidente iraní, Masoud Pezeshkian, ha tomado las cosas menos a la ligera. Reconoce que la guerra ha sido peor que la de Irak hace unos decenios. Advierte que Irán ha sufrido importantes daños. A primera vista parece un gobierno distinto del que conduce el clérigo vitalicio. ¿Cuál de los dos se está desviando de los hechos?

¿Qué está pasando? ¿Es solo el viejo refrán sobre la verdad como primera víctima de la guerra? Hay eso, sin duda, pero también está la necesidad de los líderes en conflicto de ganarse a la opinión pública. La frase se ha repetido mucho, pero las guerras de estos días son más mediáticas que físicas, y más importantes que los misiles, los mensajes.

Quien lo tiene más claro es Trump. Primero declara la destrucción/eliminación (obliteration) de toda perspectiva nuclear iraní. Luego le encarga al muchacho de la defensa salir a insistir en esa cuestionada información. Por último, le ofrece a Teherán negociar un acuerdo de desarrollo nuclear que vendría con miles de millones de dólares.

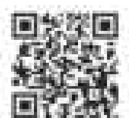
Así, luego de intentar comprarse Groenlandia y de convertir a Gaza en un balneario gringo, ahora se trataría de hacer de Irán un concesionario nuclear de Washington. Para estas dos últimas cosas tendría que prolongarse hasta lo indefinido la frágil tregua que en estos días lo tiene tan contento a Trump.

Thomas Friedman sostiene que las dos guerras que estamos presenciando pertenecen a un contexto mucho más amplio: la guerra de los gobernantes autoritarios contra las sociedades inclusivas. No es difícil de creer cuando uno mira las simpatías de Putin por los teócratas iraníes, y el poco disimulado disgusto de Trump frente a Ucrania.

CARLINCATURAS

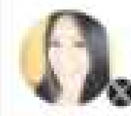
Por Carlín

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.





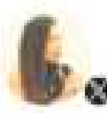
TENDENCIAS


Sandra Loise
@SandraLoise8

Hay que ser bien miserable para sentirse orgullosa de crear un proyecto de ley que obliga a niñas violadas a ser madres. La historia te lo recordará Milagros Jáuregui.


Yehude Simon M.
@YehudeSimonM

Más allá de la responsabilidad o no de Martín Vizcarra sobre acusaciones en su contra los argumentos dados por fiscalía fueron muy débiles y por tanto poco convincentes. Así no puede actuar la justicia en el Perú.


Fátima Chávez
@lolachavez

El Congreso habla de "lealtad", pero omite la ética, la denuncia o el interés público. En contextos de arbitrariedad, esto suena más a obediencia ciega que a compromiso democrático.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador: Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú.
Impresión en Lima: Av. Argentina
Chiclayo:
Arequipa:
Trujillo:
Publicidad:

DESDE LA RAÍZ

Nadie sabe para quién trabaja

Marisa Glave



No se debe legislar con nombre propio ni por interés personal. Esto debiera estar meridianamente claro. En principio, no se hace por razones éticas. Usar el poder para fines subalternos, ya sea para generarle daño o beneficiar a alguien en particular, distorsiona la razón de ser de la representación.

Pero a los congresistas parece no importarles en lo más mínimo la ética parlamentaria, salvo contadas excepciones. Sin sangre en la cara han desarrollado, por un lado, una cacería de brujas para dañar a sus enemigos políticos y por otro, han cambiado hasta la constitución que tanto dicen defender para asegurar "su" reelección, de ser posible estrenando el nuevo Senado todopoderoso.

Lo que su ceguera moral no les permite ver es que este tipo de medidas, tomadas por impulsos personales y supuestas conveniencias, antes que por criterios de justicia, proporcionalidad o necesidad pública, tienden a tener un efecto contrario a lo esperado. El futuro siempre es contingente y no le gusta que le escriban el guion.

La inhabilitación como venganza

Cuando se cree que lo único que importa es la razón de los votos se pierde de vista que el Estado de Derecho y la Democracia incluyen un conjunto de pautas, principios y procedimientos que no pueden simplemente ser saltados. Si un poder del Estado, el más político por definición, decide ejercer su función sancionadora, tiene que seguir algunos procedimientos mínimos.

Veamos por ejemplo lo que les ha pasado con la fiscal suprema Ávalos. El 2023 el congreso decidió inhabilitarla por 5 años de la función pública. El Poder Judicial decidió revocar esta sanción al considerar que el Congreso no había respetado el debido proceso, faltando un elemento central: la debida motivación.

Inhabilitar a una persona es una decisión extrema y requiere, además de los votos necesarios, procedimientos transparentes, motivaciones razonadas y también proporcionalidad. Si no se cumplen estas condiciones hay una alta probabilidad que la justicia revierta la decisión.

Ahora, cuando lo que está detrás es sed de venganza política, lo que ocurre es que la ciudadanía lo nota y se generan sentimientos de solidaridad.

Rosa María Palacios ha advertido en más de una oportunidad, por ejemplo, que hay una alta probabilidad que Martín Vizcarra logre un pronunciamiento de la CIDH por persecución política. Tres inhabilitaciones en su contra parecen realmente un ensañamiento. Pero el efecto que producen en la ciudadanía es el contrario al que esperan sus adversarios, a más inhabilitaciones que acumula, mayor su popularidad. Pareciera que el Congreso está haciendo su campaña.



Recientemente se anuncia una nueva víctima, la expresidenta del congreso Mirtha Vásquez. Se le acusa de nombrar indebidamente a un grupo de personas y no tener la diligencia debida contra el COVID 19. Frente al COVID, sinceramente, nada podía hacer. Esta acusación es absolutamente gaseosa, más declarativa para autojustificarse que un indicio real de algún tipo de infracción constitucional. Y los trabajadores mencionados, su nombramiento fue dejado sin efecto por la propia Vásquez.

Es realmente irónico que un Congreso lleno de trabajadores fantasma, sin cumplir requisitos mínimos, con documentación falsa, pretenda inhabilitar a la señora Vásquez. Es sorprendente que no se den cuenta que ellos mismos se ponen en evidencia.

Un Senado todopoderoso ¿para quién?

No es un secreto que una buena parte de congresistas sueñan con ser los próximos Senadores. Han decidido no sólo restaurarlo, sino dotarlo de todas las competencias posibles, volviéndolo en la práctica el primer poder del Estado. Por ejemplo, si una o un futuro Presidente decidiera cerrar constitucionalmente el Congreso, luego de dos cuestiones de confianza, el Senado no sería cerrado bajo ningún precepto.

Si además se reinstala la inmunidad parlamentaria, se vuelve el lugar más seguro posible para quienes sueñan con impunidad, como lo hace un número considerable de parlamentarios.

Pero en nuestro país la reelección legislativa siempre ha sido muy baja. Eliminarla fue una acción más simbólica reivindicativa que realmente efectiva. La ciudadanía sólo premia a unos pocos y sanciona a la gran mayoría, volviendo prácticamente imposible que los creadores del nuevo Senado, sean los beneficiarios del mismo.

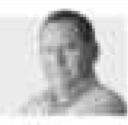
En la otra orilla, Antauro Humala, impedido de postular a la presidencia de la República por haber perdido el registro electoral de su partido, pero potencial candidato al Senado, hace alianza con Pedro Castillo, recluido en Barbadillo, pero no impedido de postular, también al Senado. Ambos usarán el registro de Roberto Sánchez, de Juntos por el Perú. De concretarse esta movida electoral, la posibilidad de tener un número considerable de senadores de un bloque popular autoritario se amplía.

La elección que se viene no será fácil, tendremos una cantidad muy grande de registros electorales hábiles (43) y probablemente pocas alianzas electorales. Tendremos que votar por diputados y diputadas, con voto preferencial. Por senadores y senadoras, en lista nacional cerrada. Por un senador o senadora representante de nuestra región. Además de por una plancha presidencial. Dada la dispersión de opciones, el resultado será un albur. Tendremos un momento de alto estrés donde cualquier resultado es posible. Pero algo que parece ser seguro: el diseño institucional que deja el actual Congreso llevará a un periodo de democracia aún más débil.

MEDITAMUNDO

UN MUNDO RESQUEBRAJADO

Ramiro Escobar (*)



A la luz violenta de lo que está aconteciendo en el mundo, se puede decir que no sólo se está quebrando un orden político. También se está resquebrajando un orden moral, un tiempo donde el consenso jugaba algún papel.

No es algo nuevo en la turbulenta historia de nuestra especie. La crueldad, el desprecio por el sufrimiento de los otros, ha sido recurrente. En la II Guerra Mundial, por ejemplo, con el infame holocausto, o en las guerras de Siria y Yemen. La diferencia es que ahora quienes conducen las hostilidades, la actitud despiadada, son -se supone- los guardianes de la civilización.

"No es algo nuevo en la turbulenta historia de nuestra especie. La crueldad, el desprecio por el sufrimiento de los otros, ha sido recurrente".

Se está destruyendo la posibilidad de moverse en base a principios mínimos, a valores elementales. Aquello de "lograr la paz por la fuerza", proclamado por Trump y Netanyahu, es algo que no escandaliza a muchos. Ni siquiera a los líderes de la Unión Europea, que se supone son más sensatos, pero que ahora fueron apagados y se han demorado meses angustiantes en reconocer que en Gaza se han pulverizado los derechos humanos.

Por eso, creo que, al intentar analizar este tiempo, es menester verlo no sólo desde el foro político, desde lo real político. El otro día un colega reclamaba que la actual coyuntura internacional, la escalada guerrera de estos días, tendría que explicarse bajo el enfoque del Realismo, una de las teorías clave de las Relaciones Internacionales, basada en la preeminencia del poder bélico.

Es útil, por supuesto. Aunque creo que entender este tiempo, turbado por el autoritarismo y la brutalidad de nuevo cuño, requiere entrar también por el lado cultural, moral, social. Lo que sucede no se explica únicamente por las 'razones de Estado'. También se explica por la pequeñez ética de algunos líderes.

¿Qué nos hacemos con este cambio de época turbulento, donde jugar a la guerra (de "Los doce días" o de la duración que sea) y aplastar derechos es casi la marca de lo "nuevo"? Comenzar a ver la fe ciega de algunas gentes en estos señores de los misiles y el desprecio. Ojalá un día, más temprano que tarde, se den cuenta del abismo al que se han metido.

(*) Profesor PUCP

Congreso tomará represalias contra Delia Espinoza tras fracaso de la JNJ

VENGANZA EN MARCHA. La fallida restitución de Patricia Benavides como fiscal de la Nación pone en la mira a las denuncias constitucionales que pesan contra Espinoza y que podrían ser usadas para inhabilitarla de la función pública.



ENFRENTA ACUSACIONES. Bancadas han presentado cinco denuncias constitucionales contra la titular del Ministerio Público.

Diego Quispe Sánchez

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) no ha podido, por ahora, sacar del cargo de fiscal de la Nación a Delia Espinoza. Sin embargo, desde otro flanco, intentarán hacerlo. En el Congreso, Espinoza acumula cinco denuncias constitucionales en su contra. La coalición mayoritaria del Parlamento pretende usarlas para inhabilitarla de la función pública.

La semana pasada, RP presentó denuncia constitucional contra Espinoza.

Ayer, el Poder Judicial le concedió a Benavides el recurso de apelación.

En medio de la crisis que atravesó el Ministerio Público la semana pasada, la bancada de Renovación Popular presentó una denuncia constitucional contra Espinoza y sus homólogos Juan Villena, Zoraida Ávalos y Pablo Sánchez, quienes conforman la Junta de Fiscales Supremos.

El motivo de la denuncia constitucional es la decisión de la Junta de Fiscales Supremos de rechazar el veredicto de la JNJ sobre la restitución de Benavides como fiscal suprema y como titular del Ministerio Público.

El 20 de junio, la presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso (SAC), María Acuña, de Alianza Para el Progreso (APP), dio cuenta del ingreso de esta acusación constitucional contra Espinoza y sus colegas.

Ese día, la SAC también dio cuenta del ingreso de una denuncia constitucional de la congresista de Podemos Perú, Kira Alcarraz, contra la fiscal Espinoza por presunto abuso de autoridad y prevaricato.

Dicha imputación fue presentada el 28 de febrero debido a que Espinoza investiga a 11 parlamentarios que aprobaron un proyecto de ley que permite a congresistas militares y policías retirados cobrar remuneración y pensión.

La congresista Alcarraz solicita también que la titular del Ministerio Público sea inhabilitada 10 años de la función pública.

La Junta de Fiscales Supremos está en la mira, además, por haberse negado a aplicar la ley que delega a la Policía la facultad de liderar las investigaciones preliminares de presuntos delitos, una norma que recorta la facultad del Ministerio Público.

Esa denuncia constitucional es promovida por los congresistas Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular), José Cueto (Honor y Democracia) y Alfredo Azurín (Somos Perú).

En abril, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales admitió a trámite esta denuncia constitucional. Se trata de una imputación contra los fiscales supremos por presunto abuso de autoridad, prevaricato y falsedad genérica.



ESCENARIO. SAC verá denuncias contra Espinoza.

Asimismo, les señalan por presuntas infracciones constitucionales, lo que conlleva una potencial inhabilitación.

A ese juicio político, se suma otra denuncia constitucional de Renovación Popular contra Espinoza por supuestamente haber intercambiado favores contra Sánchez. Esta bancada pide que la fiscal de la Nación sea inhabilitada 10 años de la función pública.

El 17 de febrero, el exministro del Interior, Juan José Santiváñez, presentó, por su parte, una denuncia constitucional contra Espinoza por la presunta difusión de información de una investigación en su contra.

El exministro también pide que Espinoza sea inhabilitada 10 años de la función pública.

El 13 de mayo, la SAC aprobó el informe de calificación de esta denuncia constitucional. La decisión fue ratificada por la Comisión Permanente el 5 de junio. Ahora falta que la SAC elabore y discuta un informe final.

Esas son las investigaciones que hay en el Congreso contra la fiscal de la Nación. Si prospera un juicio político en su contra, su inhabilitación será votada en el Pleno.

Avanza apelación de Benavides

Mientras eso, Benavides todavía busca retornar al cargo. La JNJ lo intentó, pero no pudo. El Poder Judicial, en tanto, la suspendió 24 meses como fiscal.

Benavides apeló. Ayer el Poder Judicial le concedió el recurso. Ahora depende de la Corte Suprema resolver la apelación. ◆

CIDH demanda al Estado peruano no aprobar la ley de impunidad

EXHORTACIÓN. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, esta norma afectará a 600 procesos que incluyen ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas y masacres.



PRONUNCIAMIENTO. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos busca que esta propuesta no genere impunidad.

Diego Quispe Sánchez

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) demanda al Estado peruano abstenerse de aprobar la ley de amnistía para beneficiar militares y policías procesados por sus denuncias de ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas cometidas durante el conflicto armado interno de 1980 al 2000.

En su declaración, la comisión recalcó que la prohibición de otorgar amnistías en casos que involucran violaciones de derechos humanos es una obligación de derecho internacional reconocida en el sistema interamericano desde 1992.

"En el caso Barrios Altos, así como en el marco de supervisiones con el caso La Cantuta, la Corte Interamericana ha señalado, consistentemente, que son inadmisibles las amnistías, prescripciones y excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación", puntualiza el pronunciamiento de la CIDH.

Además, recordó que, según la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el proyecto de ley afectaría a 156 casos condenados con sentencia firme y más de 600 procesos en curso que incluyen casos sobre ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas, masacres, entre otros.

Está pendiente de la segunda votación

El proyecto de ley de amnistía para agentes del Estado peruano fue aprobado en la legislatura que terminó el 15 de junio último. Falta la segunda votación en el Pleno del Congreso y que el Ejecutivo luego la promulgue.

La propuesta fue impulsada desde la Comisión de Constitución del Congreso, que preside el fujimorista Fernando Rospigliosi.

La iniciativa fue aprobada casi a la medianoche el jueves 12 de junio, luego que la Junta de Portavoces la incluyó en la agenda del Pleno con el aval del fujimorismo y sus aliados.

La congresista del Bloque Democrático Popular, Ruth Luque, advirtió que este proyecto, de ser ratificado y convertirse en ley, generará impunidad en casos graves como violaciones sexuales contra mujeres en la comunidad campesina de Cashabamba, y las cometidas en Manta y Vilca (Junín), así como las matanzas del Frontón, Putis, Accomarca, Cayara, entre otros.

Frente a este retroceso, no es la primera vez que la CIDH se pronuncia sobre esta iniciativa. Hace dos semanas, la comisión afirmó que "en el caso de Perú son inadmisibles las disposiciones de amnistía, prescripción o que excluyen de responsabilidad para impedir la investigación y sanción de los responsables de desaparición forzada, tortura o ejecuciones extrajudiciales".

Congreso contra el SIDH

Tampoco es la primera vez que el Congreso pretende desacatar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Como se sabe, uno de los objetivos de esta institución es que el Estado peruano se retire del Pacto de San José. Para eso buscaron crear una comisión de alto nivel.

El primer ministro Eduardo Arana, cuando solicitó el voto de confianza al Congreso, propuso también crear una comisión multisectorial para evaluar la permanencia del Estado peruano en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El ministro de Justicia, Enrique Alcántara, respondió que esa propuesta responde a un pedido de los congresistas y la sociedad civil. "Pero nada asegura que el Perú salga de la entidad internacional", dijo. ◆

La otra ley de amnistía impulsada

- El 4 de julio, la Comisión Permanente del Congreso aprobó la ley de prescripción de delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra ocurridos antes del 2002. La norma también es denominada "Ley de amnistía" y fue impulsada por las bancadas de Fuerza Popular y Renovación Popular.
- La ley generó que la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, presente una demanda de inconstitucionalidad en contra ante el Tribunal Constitucional, que, hasta la fecha, todavía no toma una decisión.

La iniciativa fue aprobada casi a la medianoche el jueves 12 de junio en el Congreso.

Martín Vizcarra: durante tres días se evaluó pedido de prisión preventiva

Narda Saavedra. Más de dos horas se esperó ayer para conocer si el juez Víctor Álvarez concede el pedido de la Fiscalía de dictar detención preventiva contra el exmandatario Martín Vizcarra, procesado por denuncias de corrupción en el caso Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua cuando fue presidente regional de Moquegua. A las 8 y 30 de la noche, el magistrado empezó a leer su resolución en detalle, sin que haya culminado hasta el cierre de esta edición.

La sesión empezó a las 9 de la mañana con los alegatos de réplica del fiscal Germán Juárez Atoche, quien terminó de sustentar el peligro de fuga y arraigo laboral del expresidente, mientras que la defensa de Vizcarra refutó dichas afirmaciones.

Tras ser suspendida por unas horas, la audiencia continuó con la exposición del expresidente de Estado, quien aseguró ser víctima del "trauma Nadine", pues piensan que al igual que ella, él pedirá asilo político.



SE PRESENTÓ. Martín Vizcarra aseguró que no pedirá asilo.

"Como Nadine ha pedido asilo, entonces dicen vamos a meterlo preso a Vizcarra. Yo qué culpa tengo de lo que haya hecho Nadine en otro proceso. Yo qué culpa tengo que la fiscal se haya demorado 3 años en hacer lo que dijo que haría en tres meses. Por qué tengo yo que perder mi libertad por lo que hayan hecho otros ciudadanos", indicó.

El abogado de Vizcarra presentó dos contratos para probar que el expresidente tiene arraigo laboral. De acuerdo con el letrado, uno es por su labor política y otra como ingeniero. En un caso percibe S/ 3.000 mensuales, mientras que el otro es por un total de S/ 30.000, los cuales se pagarán en tres armadas trimestrales.

Por su parte, la Fiscalía insistió en que Vizcarra Cornejo no cuenta con resguardo policial en todas las ocasiones. "Dicen que sí es vigilado por la PNP y que ellos deben guardar una distancia prudente, sin embargo, en el video que hemos presentado no se observa a ningún efectivo", indicó el fiscal Juárez Atoche.

La Fiscalía presentó una serie de imágenes donde se observa al expresidente en el terminal terrestre de Moquegua sin ningún tipo de resguardo policial. Con ello argumentaron que Vizcarra tendría facilidad de huir del país por una ciudad fronteriza como desaguadero. ◆

TC Y AMPARO

- **Inhabilitación.** En paralelo, se supo que el Tribunal Constitucional declaró infundada la demanda de amparo de Vizcarra para anular la inhabilitación de 5 años que le impuso el Congreso, con lo cual puede acudir a la jurisdicción internacional.



RETORNO. Hugo Velásquez Zavaleta podría reincorporarse como juez constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima

Se debería realizar un nuevo proceso

- El Tercer Juzgado Constitucional de Lima declara fundada la demanda de Amparo de Hugo Velásquez Zavaleta, por lo que anula el inicio del proceso disciplinario en mayo de 2021, la destitución del 13 de agosto de 2021 y la ratificación de la sanción que se produjo el 9 de septiembre de 2021.
- Además, se dispone que la Junta Nacional de Justicia rehabilite su título de juez constitucional titular de Lima y se le restituya en su despacho en la Corte Superior de Justicia de Lima.
- La decisión judicial indica que, en todo caso, se debe realizar un nuevo proceso disciplinario contra Velásquez.

PJ anula destitución de juez Hugo Velásquez

DEBIDO PROCESO. Juzgado constitucional estableció que la JNJ afectó el debido proceso al recabar pruebas del chuponeo telefónico directamente del Ministerio Público cuando las debió pedir a través de un juez

CONTROL. La JNJ se vería obligada a cumplir la sentencia

César Romero C.

El juez Jhon Paredes Salas, del Tercer Juzgado Constitucional de Lima, declaró nulo el procedimiento disciplinario y la destitución del magistrado Hugo Velásquez Zavaleta, por lo que dispuso su reincorporación en el cargo que ocupaba en mayo del 2021, es decir juez titular de la Corte Superior de Justicia de Lima.

La justicia constitucional consideró que si bien la Junta Nacional de Justicia (JNJ) tenía motivos para procesarlo e incluso para destituirlo, incluyó pruebas sin respetar el debido proceso lo que afectó el derecho de la inviolabilidad de sus comunicaciones.

Hugo Velásquez fue destituido por presuntos contactos extrajudiciales con el ex juez supremo César Hinostroza Pariachi y el ex presidente de la Corte Superior del Callao, Walter Ríos para acelerar un proceso de Amparo por homologación de sueldos de magistrados. Velásquez aceleró el proceso y resolvió de acuerdo con los intereses de Hinostroza y Ríos. En el mismo periodo de tiempo, logró que su hermano sea contratado como funcionario público en el la Corte Superior de Justicia del Callao.

Por estos hechos, Velásquez Zavaleta es protagonista principal del primer juicio público a la red "Los Cuellos Blancos del Puerto". El Equipo Especial de dicho caso, a través del fiscal Elser Jiménez Coronel, solicita que se le imponga una condena de 16 años y ocho meses de prisión efectiva, 15 años de inhabilitación para ejercer cargo público y 433 días multa por delito de cohecho pasivo.

De acuerdo con fuentes judiciales, para el próximo mes de agosto se podría estar dictando la sentencia. El tribunal ya ha escuchado los audios de las interceptaciones telefónicas, de las conversaciones del juez con Hinostroza y Walter Ríos, donde se hablaba del proceso de homologación y contrato del hermano.

Amparo

En el juicio, Walter Ríos declaró y confirmó una reunión en la sede de la Asociación Nacional de Magistrados, con Velásquez Zavaleta y el abogado Jorge Luis Chombo Hernández.

El juez constitucional Paredes Salas anula la destitución de Velásquez Zavaleta al considerar que la Junta Nacional de Justicia incorporó a su proceso disciplinario las pruebas de la interceptación telefónica sin cumplir los procedimientos establecidos por la Constitución y el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios.

Las pruebas a que se hace referencia son las actas y transcripción de los audios de las escuchas que estaban protegidas por el derecho de inviolabilidad de las comunicaciones, que solo pueden ser conocidos por un tercero, a través de un juez.

El 2021, para acelerar el proceso, la JNJ solicitó esa información al Coordinador del Equipo Especial del caso "Cuellos Blancos del Puerto", dejando de lado la participación del Poder Judicial.

Autorización

"Este Juzgado considera que si bien con el diálogo institucional realizado mediante los referidos oficios se habría trasladado pruebas relacionadas con la investigación seguida en sede disciplinaria ante la JNJ, no es menos cierto, afirmar que el contenido de dichas pruebas se enmarca en la interceptación telefónica (...), esfera que estaría protegida por el derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones o en la excepción que requiera autorización judicial, tal como se encuentra establecido en Constitución y el precedente administrativo de la JNJ", precisa el juez Paredes Salas.

"Es decir -continúa la resolución judicial-, más allá de la idoneidad de la medida, el cual sí resultaría idónea, se aprecia que no bastaba con oficiar al Ministerio Público para el traslado de una prueba preconstituida referida a la interceptación de comunicaciones, sino que el carácter legal y constitucional de dicha actuación probatoria en sede disciplinaria ante la JNJ radicaría en el cumplimiento del requisito de validez, el cual es la "autorización judicial". ♦

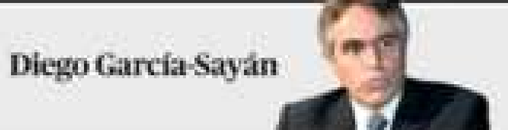
SENTENCIA DE AMPARO

La sentencia de amparo impone su reincorporación como juez, salvo que exista algún impedimento.

PLENO-JNJ por haber lesionado el derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones y el debido proceso.

1. **ORDENAR** la reposición del recurrente en el cargo de Juez Titular que ostentaba, salvo sanción administrativa disciplinaria o resolución judicial firme que impida tal reposición.

2. Se **ORDENA** a la demandada el pago de los costos del proceso a favor del recurrente.



ATANDO CABOS

Diego García-Sayán

La disfunción de la ONU socava la seguridad mundial

Argumentan Ban Ki-moon y Helen Clark en The Economist (*)

La organización no debe ser rehén de unos pocos Estados poderosos en la tesis medular. Casi un grito de socorro! Para que, así fiat, se exprese lo que muchos en el mundo sienten –¿sentimos?– cuando las correlaciones de fuerzas impiden que funcione el Consejo de Seguridad y que prevenga –o pare– agresiones como las que ha visto –sufrido– el mundo en las últimas semanas.

Poniendo "a prueba" la fuerza moral

Cuando se firmó la Carta de las Naciones Unidas, hace 80 años esta semana, el presidente Harry Truman destacó que el valor del documento residía únicamente en la voluntad de los gobiernos de utilizarlo. "La tarea", dijo, "pondrá a prueba la fuerza moral y la entereza de todos nosotros".

Quizás eso era más evidente en 1945. Hoy en día, parece que hemos olvidado lo que se necesita para que el multilateralismo funcione, y por qué. Optar por la paz en lugar de la guerra puede parecer obvio. Pero hicieron falta dos guerras mundiales para llegar a un acuerdo sobre cómo mantener esa paz.

En la posguerra, los países ejercieron su fuerza moral, en mayor o menor medida, para cooperar en la construcción de un mundo mucho más pacífico, seguro, próspero y respetuoso con los derechos humanos. Ese mundo dista mucho de ser perfecto, pero se han logrado grandes avances.

Los conflictos continúan, pero no ha habido una tercera guerra mundial. No se ha utilizado ningún arma nuclear en un conflicto desde 1945. Incluso en el punto álgido de la Guerra Fría, los países se unieron para erradicar la viruela. En 1987 se adoptó el Protocolo de Montreal, que restringió la destrucción de la capa de ozono. Las iniciativas multilaterales han contribuido a reducir en un 61% el número de niños que mueren antes de cumplir los cinco años desde 1990. La promoción y la protección de los derechos, en particular los de las mujeres, que tanto ha costado conseguir, han transformado vidas en todo el mundo. Y, más recientemente, en 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el clima establecieron agendas para acabar con la pobreza de una vez por todas y proteger el planeta.

Retirándose de la cooperación

Estos logros merecen ser celebrados. Sin embargo, nos encontramos en una coyuntura en la que celebrarlo resultaría absurdo. La ONU está cayendo en la disfunción, ya que algunos de sus defensores tradicionales, en particular Estados Unidos, se retiran de la cooperación multilateral, recortan la financiación y hacen caso omiso del Estado de derecho cuando les conviene.

La ausencia de la "fuerza moral" de Truman es más evidente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Debido, en gran parte, al veto de sus cinco miembros permanentes, el Consejo no ha logrado evitar muchos conflictos a lo largo de las décadas. Peor aún, sus miembros permanentes han participado directamente en varios de esos conflictos, desde Irak hasta Ucrania y más allá. Hoy en día, el Consejo se encuentra paralizado para impedir el genocidio en Gaza. Se enfrenta a una nueva prueba en su respuesta a la crisis entre Israel e Irán.

Opinión deteriorada

No es de extrañar que la opinión pública mundial sobre la ONU se esté deteriorando. Habiendo servido a la organización en sus más altos niveles, comprendemos estas preocupaciones. Sabemos que la ONU necesita una reforma y sabemos lo difícil que puede ser. Pero sus críticos más acérrimos son, a veces, quienes más dificultan tanto su eficacia como su reforma: sus Estados miembros.

> Los conflictos continúan, pero no ha habido una tercera guerra mundial. No se ha utilizado ningún arma nuclear en un conflicto desde 1945. Incluso en el punto álgido de la Guerra Fría, los países se unieron para erradicar la viruela.



Somos muy conscientes de la excesiva dependencia de la ONU de los Estados poderosos, cuyas consecuencias son devastadoras. Esto es tan cierto en el caso del desarrollo sostenible o los derechos humanos como en el de la paz y la seguridad. El mundo debe aprovechar este momento de crisis para reorientar la ONU, alejándola de las preferencias de una minoría y orientándola hacia un mejor servicio a todos los Estados. La organización no tiene por qué ser rehén de unos pocos países, especialmente de aquellos que se niegan a pagar sus cuotas o no acuden a las reuniones.

Logros

De hecho, hay muchos logros recientes que demuestran que se pueden alcanzar acuerdos internacionales con o sin determinados países. El mes pasado, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó un histórico "Acuerdo sobre las pandemias", una muestra de determinación de los gobiernos comprometidos con la cooperación multilateral (que siguen siendo la mayoría).



> Habiendo servido a la organización en sus más altos niveles, comprendemos estas preocupaciones. Sabemos que la ONU necesita una reforma y sabemos lo difícil que puede ser.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ha adoptado dos tratados en el último año, tras décadas de obstruccionismo. En noviembre se aprobó finalmente una resolución que allana el camino hacia un tratado mundial sobre los crímenes contra la humanidad, a pesar de los repetidos intentos de Rusia por descarrilarlo. El Pacto para el Futuro, encierra un enorme potencial para la acción multilateral en cuestiones que van desde la gobernanza de la inteligencia artificial hasta el clima.

El Consejo

Quizás lo más urgente es que, en los últimos años, se ha ido ganando impulso a la reforma del Consejo de Seguridad, con el Pacto para el Futuro, que compromete a los países a su ampliación, un proceso que debe ser liderado por la Asamblea General, y no por el propio Consejo. La ampliación exitosa del Consejo en la década de 1960 demuestra que la reforma es posible.

Paralelamente, la Secretaría de las Naciones Unidas debe recuperar su papel fundamental en la mediación de crisis. Los Estados miembros deben apoyar este papel, en lugar de aceptar una situación de libre competencia en la que las potencias regionales y mundiales establecen las condiciones de los acuerdos políticos. Hay mucho en juego. Una guerra mundial hoy en día podría suponer el fin de la humanidad, pero los Estados capaces de reducir los riesgos nucleares están ampliando sus arsenales y erosionando el tabú del uso de las armas nucleares mediante amenazas apenas veladas.

También creemos que el próximo secretario general de las Naciones Unidas debe ser una mujer. La sucesión continua de hombres en la cúpula es contraproducente para lo que la organización pretende lograr. El reparto del poder y la responsabilidad entre hombres y mujeres es fundamental para un futuro estable y unido.

Además de una reforma significativa de la ONU, existe un amplio apoyo a la transformación de la arquitectura financiera internacional. Es urgente considerar una reforma fiscal mundial equitativa, el alivio de la deuda agobiante y nuevos enfoques para la financiación de los bienes públicos mundiales.

Las razones para mejorar la ONU son evidentes. Pero un proceso de reforma apresurado, impulsado por recortes de financiación motivados por el rechazo ideológico a los principios de la ONU, no mejorará la organización ni el mundo.

Como dijo el segundo secretario general, Dag Hammarskjöld, la ONU "no se creó para llevarnos al cielo, sino para salvarnos del infierno". Nació del anhelo mundial de contrarrestar el autoritarismo destructivo. No es de extrañar que, en el mundo actual, algunos líderes quieran ver a la ONU de rodillas y deshacerse de lo que consideran las tediosas restricciones del Estado de derecho. Para otros, este es un momento que exige su fuerza moral y su entereza. Sin ella, corremos el riesgo de un mundo de poder sin control, conflictos sin precedentes, represión, enfermedades, hambruna y pobreza, un mundo que sería irreconocible incluso para Truman en 1945. ❖

(*) Ban Ki-moon fue secretario general de las Naciones Unidas entre 2007 y 2016. Helen Clark fue primera ministra de Nueva Zelanda de 1999 a 2008 y directora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 2009 a 2017.



PUNTOS DE VISTA. Especialistas afirman que la creación de Zonas Especiales de Desarrollo Turístico (ZEDT) con beneficios tributarios podría afectar la recaudación tributaria.

Ley General de Turismo: impacto fiscal por Zonas Especiales con 0% de IR

REFORMA. Mientras el Gobierno asegura que potenciará la formalización del sector turismo, algunos especialistas cuestionan exoneraciones las tributarias y la poca eficiencia comprobada de las zonas especiales.

Daniel Tapia

La Nueva Ley General de Turismo ya es una realidad. En una ceremonia realizada en Palacio de Gobierno, la presidenta Dina Boluarte resaltó los alcances de esta norma que busca fortalecer el sector y generar 34.000 puestos de trabajo en el país. No obstante, dicho dispositivo legal también establece la creación de Zonas Especiales (ZEDT) que exoneran del Impuesto a la Renta (IR) a las empresas que inviertan en estas áreas.

Si bien se argumenta que este es un camino para la formalización de los operadores turísticos, lo cierto es que el Consejo Fiscal ya había advertido sobre las implicancias fiscales de la norma y su poca eficacia comprobada. En detalle, el artículo 24 de la ley contempla beneficios tributarios que se estructuran de la siguiente forma: 0% del IR en los cinco primeros años, 10% del sexto al décimo año y del undécimo al decimoquinto año, la tasa será del 15%.

Los usuarios de las ZEDT deberán ser nuevas personas jurídicas constituidas en Perú o nuevas sucursales, agencias y establecimientos permanentes de empresas extranjeras, que cuenten con autorización del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Además, la norma estipula que la inversión mínima tendrá que ser destinada a la adquisición de bienes de activos fijos, nuevos o en construcción o producción, que se empleen exclusivamente dentro de las zonas.

Impacto fiscal de Ley General de Turismo

En el texto aprobado por el Congreso el pasado 4 de junio se reconoce que la exoneración o reducción de ciertos tributos podría generar una disminución temporal de la recaudación fiscal. Sin embargo, la proyección es que su impacto sería contrarrestado por los efectos positivos que trae el fomento de nuevas actividades económicas.

"Téngase en cuenta que no se pierde de vista que la depreciación acelerada es beneficiosa para las empresas, pero puede representar un desafío fiscal a largo plazo para el gobierno, ya que reduce temporalmente los ingresos fiscales provenientes del Impuesto a la Renta. El monitoreo adecuado de las empresas será crucial para asegurar que se utilicen estos incentivos de manera eficiente", indica su exposición de motivos.

50%
de los gastos en servicios turísticos y artesanales, para fomentar la inversión y consumo.

Para Jorge Luis Ojeda, profesor de la carrera de Banca y Finanzas de la UPC, la norma tiene aspectos positivos para impulsar nuevas inversiones turísticas y sostiene que los ingresos fiscales disminuirán de forma temporal por el concepto de Impuesto a la Renta, pero habrán otros por IGV. Agrega, que estos beneficios tributarios contenidos en la Ley General de Turismo no deberían prolongarse de forma indefinida.

"Es verdad que habrá un menor nivel de ingresos, pero también hay que analizar otro punto. En su lugar se impulsarán nuevos ingresos por IGV, que es el impuesto que pagan los turistas cuando realizan sus compras. Ahora, el tema es que estos beneficios tributarios no pueden ser para toda la vida. Es decir, habrá que ver que esto sea autosostenible en el tiempo. Lo que no veo en la ley es el plan a futuro", enfatizó.

Por su parte, el economista Fernando Cuadros, refiere que la exoneración de impuestos no garantiza que los recursos se reinviertan en un mayor crecimiento de los sectores o que genere un positivo despegue económico. Pone como ejemplo que el establecimiento de zonas especiales en áreas de frontera no han generado desarrollo.

Al igual que Ojeda, Cuadros anota que el principal problema del turismo, más allá de la puesta en marcha del nuevo aeropuerto internacional Jorge Chávez, es la deficiente infraestructura. A su juicio, se necesita una mayor inversión en conectividad, una mejora de la oferta hotelera y que las micro y pequeñas empresas puedan acceder a financiamiento más barato.

"El turismo es un sector con alto potencial de generación de empleo formal. Para atraer una mayor cantidad de turistas y generar más ingresos, lo que habría que mejorar son las condiciones logísticas. Por ejemplo, que haya las vías de comunicación adecuadas y un capital humano capacitado, que mejore condiciones de brindar servicios de calidad. Nada garantiza que lo que se deja de pagar en impuestos, se convierta en inversión por parte de las empresas", agregó. ♦

Hay otros cambios en la normatividad

- La Nueva Ley General de Turismo incorpora otros incentivos para impulsar el desarrollo turístico y el crecimiento empresarial fuera de las ZEDT. Entre ellos destaca la depreciación del 20% anual durante los años 2026 y 2027, que serán aplicados a edificios y construcciones relacionados con hospedaje, agencias de viaje y turismo, así como restaurantes y servicios afines.
- Otro beneficio es el acceso, hasta el 31 de diciembre de 2028, al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (DL 973) para inversiones turísticas que superen el US$1 millón.
- También se dispone que las compañías beneficiarias tendrán que presentar declaraciones anuales ante la Sunat y someterse a una evaluación técnica cada tres años a cargo del Mincetur. Si incumplen, las empresas perderán los beneficios tributarios y serán a ser gravadas con el 29.5% del régimen general.

Megapuerto de Chancay: se han importado más de 5.300 vehículos

EN CINCO MESES. El megapuerto se erige como principal puerta de entrada de autos (segundo producto más importado), especialmente, de marcas chinas. Al cierre de mayo, el valor de las importaciones superó los US$62 millones.



INGRESOS. Se importaron autos de marca Geely, Chery, Jiangling Motors Corporation (JMC) y Dongfeng Motor Corporation.

Aarón Ramos

En sus primeros cinco meses de puesta en marcha, el megapuerto de Chancay movió mercancías por más de US$777 millones (cerca de S/2.000 millones), según datos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat). De esta cifra, destaca especialmente el ingreso de automóviles, particularmente chinos, al mercado peruano mediante el terminal multipropósito.

De acuerdo con fuentes del puerto de Chancay, entre enero y mayo de este año se importaron más de 5.300 vehículos, en su mayoría provenientes de China. Las principales marcas que ingresaron por el megapuerto, durante este periodo, son cuatro: Geely, Chery, Jiangling Motors Corporation (JMC) y Dongfeng Motor Corporation, todas de origen chino.

Según Sunat, solo en valor, las importaciones de automóviles representaron cerca del 13% del total importado por el megapuerto de Chancay, es decir, más de US$62 millones de los más de US$477 millones en importaciones totales tramitadas en este periodo.

Este crecimiento en el desembarque va de la mano con la demanda. En los primeros cinco meses del año (de enero a mayo), las ventas acumuladas de vehículos livianos nuevos en el Perú alcanzaron las 74.074 unidades, lo que implica un incremento de 14,5% frente al mismo periodo de 2024. Se trata, además, de una cifra que no se alcanzaba en más de una década, según datos de la Asociación Automotriz del Perú (AAP).

"Estamos ante uno de los mejores contextos de años para este segmento desde 2013, cuando se vendieron 75.038 unidades", indicó Alberto Morisaki, gerente de Estudios Económicos y Estadísticos de la AAP.

Anteriormente, el gremio proyectó que con el megapuerto de Chancay "se espera un impacto importante en el sector automotor". "Con una capacidad ampliada para manejar grandes volúmenes de carga, el puerto facilitará la importación y exportación de vehículos y componentes automotrices", apuntó Morisaki.

Asimismo, según indicaron, serviría como infraestructura de almacenamiento y distribución moderna, lo que permitirá una gestión más eficiente de las cadenas de suministro. "Esto no solo mejorará la disponibilidad de vehículos, piezas, accesorios, etc. en el mercado peruano, sino que también impulsará que el Perú se convierta en un centro de distribución automotriz para la región", apuntó.

777 millones
de dólares en mercancías movió el megapuerto de Chancay en sus primeros 5 meses de funcionamiento.

5.300 autos
mayormente de China, **se importaron entre enero y mayo** de este año por Chancay.

Otros productos más importados

Además de autos, los productos más importados a través del megapuerto de Chancay son: maíz amarillo (19%), nitrato de amonio (3%), soya (2,5%) y urea (1%). China encabeza la lista de países de origen, seguida por Argentina, México, Estados Unidos y Rusia.

Durante abril y mayo se registraron importaciones mensuales que superaron los US$100 millones, y 12 grandes importadores concentran más de la mitad del valor FOB total. La tendencia en lo que va del año muestra que las importaciones superan ampliamente a las exportaciones en volumen y valor, aunque estas últimas también muestran señales de crecimiento.

Otro dato clave es la recaudación fiscal generada por las operaciones en este puerto. En lo que va del año, la Intendencia de Aduana de Chancay ha recaudado más de S/342 millones. El mejor mes fue mayo, en que se obtuvo S/84 millones, lo que demuestra el impacto fiscal positivo del nuevo terminal portuario.

En cuanto a las exportaciones, la Sunat atendió 4.352 declaraciones (trámites de salida) entre enero y mayo por un valor de US$300 millones 432.000. Los principales destinos fueron Países Bajos, China, España, Estados Unidos y Chile. Los productos más exportados desde Chancay fueron paltas (57%), aceite de palma (11%), metales metalíferos (10%) y pólvora y explosivos (6%). ◆

Perú tiene uno de los salarios mínimos más bajos en dólares de AL

Dao Canchari. Aunque el Gobierno de Dina Boluarte incrementó la Remuneración Mínima Vital (RMV) a S/1.130 en enero de este año, Perú sigue entre los países con los sueldos mínimos más bajos de América Latina si se mide en dólares: apenas US$316, según el tipo de cambio vigente al 25 de junio.

Este monto coloca al país en la posición 11 de 17 economías analizadas por Bloomberg Línea, muy por debajo de referentes regionales como Chile (US$565), Uruguay (US$586) o Costa Rica (US$726), y apenas por encima de Brasil (US$273), El Salvador (US$272,33) y Nicaragua (US$161). El extremo más dramático lo ocupa Venezuela, donde el salario mínimo oficial equivale a solo US$1,3.

Menos que Chile y Colombia

Si se compara el ingreso mínimo en dólares, el trabajador peruano gana US$249 menos al mes que uno chileno, y US$400 menos que uno costarricense. Incluso en Guatemala, donde el salario mínimo agrícola es de US$467, o en Colombia, con US$349, la línea base salarial supera ampliamente a la peruana.

Esto no significa que el peruano tenga peor poder adquisitivo, pero evidencia lo rezagado que está el país en actualizar su salario mínimo en términos comparativos. El último reajuste en Perú —de S/105— fue anunciado a fines de 2024, tras más de dos años de congelamiento.

"Los salarios mínimos por sí solos están, en casi toda la región, por debajo de lo necesario para cubrir una canasta básica (alimentos, vivienda, transporte)", dijo a Bloomberg Línea la economista Clara Inés Pardo. En ese sentido, un sueldo bajo en dólares no es el único problema: también importa cuánto cuesta vivir en cada país.

En Perú, a pesar del reciente aumento, no existe una hoja de ruta clara para actualizar el salario mínimo de manera periódica y técnica. El Consejo Nacional de Trabajo (CNT) aún no alcanza consensos sobre una fórmula de reajuste que considere inflación, productividad y costo de vida.

El salario mínimo en dólares sigue perdiendo competitividad en la región: Perú se mantiene por debajo del promedio latinoamericano y fuera del top 10. ◆



EN DÓLARES. Perú llega a US$316 de salario mínimo.

DATO

■ **Comparación.** En Chile, el salario mínimo subió al equivalente a US$565, con un nuevo ajuste programado para enero de 2026. En México, el mínimo general alcanza los US$416,6, y en la Zona Libre de la Frontera Norte —donde el costo de vida es más alto— sube hasta US$663.

DaTec

¿IA EN TELEVISORES?
TODO LO QUE REALMENTE OFRECE

Los nuevos televisores van más allá de ser inteligentes, ¿pero sabes realmente todos los beneficios que ofrece la IA en estos productos? Te explicamos.





Martín Reyes

A la fecha, son muchos los dispositivos que ya incorporan herramientas y capacidades impulsadas con inteligencia artificial para ofrecer experiencias tecnológicas mucho más automatizadas, precisas y de mayor calidad. Si bien los smartphones y las computadoras son los aparatos que gozan de mayor adopción con estas nuevas funcionalidades, lo cierto es que varios televisores también han evolucionado, pero no muchas personas están al tanto de los beneficios que ofrecen y si realmente hay un cambio sustancial entre tener una TV tradicional o una que se ha renovado con IA.

En un reciente Tech Seminar de Samsung, en Sao Paulo, dedicado a su nueva línea de televisores OLED, QLED, UHD, Lifestyle y VISION AI, conocimos de cerca el nuevo catálogo de productos, pero aún más importante, aprendimos cuáles son los verdaderos alcances de la inteligencia artificial en estos dispositivos.

Por ejemplo, con el escalador de imágenes con AI, logran transformar los contenidos a la máxima calidad sin importar cuál fue su resolución original. Una mejora importante que se percibe rápidamente a la vista. A eso también se le suma el potenciador de Color Pro, que se encarga de analizar en tiempo real cada escena para realizar la nivelación de los colores.

No solo ofrece funciones inteligentes útiles, sino que mejora la calidad y el audio de los contenidos.

Por otro lado, a nivel de audio, el amplificador de Voz activo Pro logra analizar el contenido y los ruidos del entorno para ofrecer diálogos más claros y con Sonido Adaptativo Pro se encarga de detectar el material que se reproduce, para ecualizarlo con IA y distribuirlo de forma uniforme. También revisa el ambiente en el que se encuentra la TV para que la experiencia sea más envolvente.

Adicionalmente a las mejoras automatizadas de los contenidos, lo cierto es que tener IA en los televisores también despliega una serie de herramientas útiles que se pueden aprovechar en el día a día.

Algunos modelos de TV, ofrecen Pet Care, una funcionalidad capaz de detectar, mediante el mismo equipo, los hábitos de tu mascota. Así, te notifica al celular sobre el comportamiento del perro y, como mecanismo para calmarlo, reproduce videos que lo ayuden a relajarse en tu ausencia.

También, si no tienes el control a la mano, tu pantalla puede vincularse al smart watch para que interactúes con gestos de tu muñeca sin mayores problemas.

En otros televisores, como el The Frame Pro, puedes navegar por el sistema para elegir entre varios fondos de pantalla artísticos. Sin embargo, en caso de que no encuentres uno de tu agrado, puedes apoyarte en la IA para generar uno con indicaciones puntuales.

Sin duda alguna, son varias las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial en los televisores más modernos y que vale la pena conocer.◆

LO NUEVO

Algunos de los más recientes lanzamientos que se anunciaron para el mercado tecnológico.

Xiaomi 15 Ultra
S/ 5.499





Huawei Watch 5
S/ 1.499



OPPO Reno 13 F
S/ 1.949



Xiaomi Watch S4
S/ 549



Samsung Galaxy S25 Edge
US$ 1.200

ENFOQUE

¿MONITOR 3D SIN USAR GAFAS 3D?



Martín Reyes
Periodista de Tecnología



Ya quedaron atrás los días en los que solo era posible ver contenido 3D en pantallas con la dependencia de las gafas 3D. A la fecha, existen opciones como la Odyssey 3D de Samsung que ofrecen experiencias inmersivas, en este caso para gamers, con el apoyo de tecnologías inteligentes y precisas.

Sensores que siguen la posición de los ojos y paneles que se acomodan al movimiento de la vista, permiten tener experiencias tridimensionales con realismo.◆

TOP 5 CÁMARAS



1. vivo X200 Ultra
2. Xiaomi 15 Ultra
3. OPPO Find X8 Ultra
4. VIVO X200 Pro
5. Samsung Galaxy S25 Ultra



SIN ACUERDOS. No hay fechas para las pruebas con los trenes donados por la empresa Caltrain porque todavía no se han realizado las obras necesarias para ponerlos en marcha.

MTC desmiente que en julio haya marcha blanca de los trenes de López Aliaga

DE LIMA A CHOSICA. El alcalde prometió pruebas para antes del 28 de julio, pero el ministro César Sandoval se mostró sorprendido de que lo haya anunciado cuando no hay ni una obra iniciada. Dijo que el alcalde no responde oficios para reunirse con la ATU.

Carlos Contreras Chipana

El Ferrocarril Lima-Chosica sin planificación. Desde Cusco, el titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), César Sandoval, se mostró sorprendido de que el alcalde Rafael López Aliaga haya anunciado la próxima marcha blanca de los trenes donados por la empresa estadounidense Caltrain cuando ni siquiera se tiene una obra concluida ni iniciada.

La respuesta del ministro se da luego de que el burgomaestre señalara que los primeros trenes llegarían al Callao, entre el 10 y 12 julio, provenientes de California (EE. UU.) para después entrar en marcha blanca a más tardar el 28 de julio, según su deseo.

"La marcha blanca se da semanas antes de que la obra esté concluida para ver qué desperfectos u observaciones se deben corregir, pero me sorprende que se hable de ello cuando no hay una obra terminada ni iniciada, ni siquiera", afirmó el ministro a **La República**.

El titular del MTC respondió también que tanto su sector como la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) le han enviado un oficio a la Municipalidad de Lima para seguir conversando sobre la implementación de los trenes de 40 años de antigüedad. Sin embargo, dijo que hasta el momento no han recibido una respuesta para ver cómo se puede encaminar el proyecto.



"Para que se pueda concretar la aspiración del alcalde, urge que conozcamos, primero, si lo va a hacer el municipio como obra suya, si ya tiene un expediente técnico, un plan a ejecutar, un cronograma".

César Sandoval
Titular del MTC

"El alcalde se reunió con mi antecesor (Raúl Pérez Reyes), pero solo hubo conversaciones, no se llegó a conclusiones ni acuerdos. En mi gestión, aún no hay gestiones", precisó.

Sandoval manifestó además que aún existen diversas interrogantes sobre el proyecto anunciado con bombos y platillos por López Aliaga. "Para que se pueda concretar la aspiración que tiene el alcalde con respecto a los (20) trenes y (93) vagones que está trayendo desde EE. UU., urge que conozcamos, primero, si lo va a hacer el municipio como obra suya, si ya cuenta con un expediente técnico, un plan a ejecutar, así como si yo tiene planos y cronogramas".

Proyecto en pañales

Indicó que, si la Municipalidad de Lima no puede ejecutar el proyecto, este deberá ser asumido por el MTC, para lo cual se tendría que firmar una adenda de ampliación con la compañía del Ferrocarril Central Andino, que es concesionaria de la vía. "Eso requerirá revisar técnicamente el documento e incorporar especificaciones técnicas, requisitos y estudios para hacer el proyecto. La firma demoraría menos de un año", aseguró.

El ministro aclaró que el Ferrocarril Lima-Chosica está en pañales para una marcha blanca porque se necesita instalar dos rieles, cuatro estaciones y 13 paraderos que, además, deben interconectarse con la Línea 1 y 2 del Metro, y el Metropolitano. "Por eso reitero, si no existe una obra concluida, no existe una marcha blanca. Todo esto debe ser un proceso organizado, planificado, coordinado y de acuerdo con la norma vigente", dijo.

La postura del titular del MTC es similar a la del arquitecto Daniel Maguiña, quien es conocedor de proyectos ferroviarios. Él afirmó que los trenes de López Aliaga no pueden operar aún porque hace falta una infraestructura adecuada. Por ejemplo, explicó que en la zona de concesión por donde pasaría el Ferrocarril Lima-Chosica solo existe una vía de ida y vuelta; además que no cuenta con señalización moderna ni estaciones.

"Se ha asegurado el material rodante, pero ni el sistema ferroviario. En zonas como Ñaña, Chaclacayo o Huampaní, el tren pasaría por cruces donde los autos y los peatones transitan. Si no se implementan sistemas de control o pasos elevados, el tren deberá detenerse, o peor aún puede haber accidentes", dijo.

Precisamente, un tema que causa preocupación es qué pasará con los trenes a la altura del puente Los Ángeles, en Chaclacayo, ya que al ser de dos pisos podrían colisionar con este. ◆



EN SILENCIO. López Aliaga no responde a la ATU.

LA CLAVE

■ "Estas situaciones están ocurriendo porque Rafael López Aliaga busca mostrar que está haciendo obras y proyectos como alcalde porque ya está en campaña para las elecciones presidenciales. Si no es eso, no se entiende por qué el apuro", opinó el regidor de Lima, Carlo Ángeles.

Lomas de Asia: al rescate de la flor del invierno limeño

CONSERVACIÓN. La comunidad de Lomas de Asia trabaja desde 2011 en la protección de la flor de Amancaes, uno de los atractivos naturales de Lima. El lugar se ha convertido en sitio obligado para turistas y refugio de todo tipo de animales.

FLOR RUIZ / LA REPÚBLICA



HABITANTES. El lugar es visitado por grupos de observadores de aves.

Flor Ruiz / Iván Antezana

Viajar por la costa peruana, soleada al sol la mayor parte del año, puede resultar un monótono concierto de tonos marrones. Por esa razón, visitar estos días grises el verdor de las Lomas de Asia, en Cañete, produce la sensación de estar a mucha distancia de Lima.

Pero no siempre fue así. Por su abundancia vegetal, la zona era tradicionalmente una ruta de pastoreo que comprometía la conservación de la flora.

"Recuerdo que llegué a esta zona en 1962, cuando era niña", dice la señora Irma Yaya. "Mi madre se quedaba a acampar en una especie de castillo de piedra. Se despertaba a las 4 de la mañana a ordeñar las vacas".

Rosa Dolzo, hija de Yrma, dice que la leche y el queso de Asia eran muy demandados por su sabor. Todo eso se acabó el 2011, año en que la Comunidad Campesina de Asia prohibió la ganadería en las lomas para apostar por su conservación, con el sueño de restaurar en ellas el manto amarillo de la flor de amancaes.

Desde entonces, el Proyecto Lomas de Asia ha sembrado más de cien mil semillas de amancaes en quinientas hectáreas. También ha reforestado guarangos, molles y diez mil plantas de tara en unas veinte hectáreas. El agua para esa reforestación proviene de dos kilómetros de atrapanieblas, los cuales capturan un millón de litros de agua en la parte alta.

La flor de amancaes se forma en un bulbo bajo tierra durante el verano. Brota en junio.

La Comunidad Campesina de Asia celebra hoy la décima edición del Festival de la Flor de Amancaes.

Tradición

Las peregrinaciones para visitar la Pampa de Amancaes en Lima son una tradición que tiene 300 años, desde mediados del siglo XVI. Las lomas de los cerros aledaños al actual distrito del Rímac albergaban mantos de flores de amancaes amarillas, blancas y púrpuras. Pero el avance del urbanismo y la depredación de los espacios redujo drásticamente la presencia de la flor, de modo que hoy, no llegan a diez los destinos de la ciudad de Lima donde la flor se resiste a desaparecer.

La flor de amancaes se forma en un bulbo bajo tierra durante el verano, de modo que al llegar la neblina invernal de junio brota repentinamente. Este proceso dura unas pocas semanas, pero la flor en sí no vive más de cinco días. Iván Reyna Barros, periodista y director del Proyecto Lomas de Asia, comenta la importancia de la conservación de la planta, cuyo bulbo es alimento para las vizcachas.

La floración masiva en las Lomas de Asia y sus más de 120 especies podría llevar a muchos a pensar que se trata simplemente de un vivero gigante, pero en realidad estamos ante todo un ecosistema que, aparte de los insectos, cuenta con la presencia de decenas de especies animales, entre ellas cincuenta tipos de aves. Esto último convierte a las lomas en un punto obligado para los birdwatchers, que acuden para observar colibríes, lechuzas terrestres, turtupilines, canasteros e incluso aves rapaces, como halcones y aguiluchos.

FLOR RUIZ / LA REPÚBLICA

COMUNEROS. Protectores de la flor tradicional de Lima.

Para asegurar la continuidad de las tareas de conservación, Alfredo García Fenas, actual presidente de la Comunidad Campesina de Asia, comenta que ya hay cuatrocientas hectáreas de las lomas registradas como zona intangible para lotizaciones urbanas y denuncios mineros. Antes, el 2018, se había conseguido del MINCETUR la declaratoria de jerarquía 3, la más alta distinción como atractivo turístico para atender a visitantes nacionales y extranjeros. Pero el día a día de este trabajo de conservación incluye el tendido de cercos perimétricos, contratación de guardianes y mantenimiento de caminos, que se financian en parte con los diez soles del boleto de ingreso.

La Comunidad Campesina de Asia celebra hoy la décima edición del Festival de la Flor de Amancaes, para el cual abrirán las puertas desde las 7 am con ingreso libre. Las lomas estarán llenas no solo de la fragancia de las flores, sino del color de las danzas de las pallas y del brío de los caballos de paso peruano. ◆

FLOR RUIZ / LA REPÚBLICA

INVERNAL. La flor de Amancaes, normalmente amarilla, tiene su época de floración en junio.

Scheila Tolentino


EQUIPO. Periodistas y directivos del Grupo La República en la presentación de esta herramienta.

Observa.pe, nueva herramienta para el periodismo de Investigación

DATOS. El Grupo La República presenta una plataforma digital que ayudará con su trabajo a los reporteros de investigación, sobre todo a los que laboran fuera de Lima.

En un contexto en el que el periodismo de investigación se enfrenta a múltiples desafíos, especialmente fuera de Lima, surge Observa.pe, una plataforma digital innovadora creada para transformar la forma en que los periodistas acceden y utilizan la información pública. Este proyecto, elaborado por **La República** con el apoyo de Google News Initiative, tiene como objetivo principal permitir el acceso a datos confiables y actualizados provenientes de entidades públicas y privadas, proporcionando una herramienta esencial para periodistas, en especial a quienes se encuentran en regiones donde el acceso a esta información es limitado.

Observa.pe no solo facilita el acceso a información clave, sino que también se compromete a capacitar a periodistas en el Perú, ofreciendo contenido educativo y herramientas para mejorar sus habilidades investigativas. Con un enfoque particular en periodistas de 35 a 44 años y universitarios que se preparan en la carrera de periodismo, la plataforma busca fortalecer el periodismo en el país mediante la democratización de la información. La plataforma también busca fomentar la colaboración con universidades, organizaciones y medios de comunicación para garantizar un uso eficiente y efectivo de las herramientas de investigación disponibles.

"Como sociedad, atravesamos un momento crucial en el que la necesidad de información veraz y de un periodismo responsable es más urgente que nunca. Observa.pe surge como una herramienta fundamental para fortalecer estos valores, ofreciendo contenidos claros, accesibles y al alcance de todos", afirmó Rubén Ahomed, gerente general del Grupo La República.

La plataforma es el resultado de un profundo análisis de las necesidades del periodismo peruano, que, en muchas ocasiones, se ve obstaculizado por la dispersión y la dificultad de acceso a fuentes confiables. Observa.pe brinda un acceso más sencillo y transparente a información vital para la fiscalización y el fortalecimiento de la democracia en el país. Con este objetivo, se espera que la plataforma contribuya a fortalecer la calidad del periodismo investigativo en las regiones, ofreciendo una herramienta accesible y confiable para aquellos periodistas que buscan abordar los temas más relevantes de manera profesional y rigurosa.



HOMEPAGE. Observa.pe funciona como un buscador.

SENCILLO

- **Fácil de usar.** La interfaz de Observa.pe es bastante sencilla y tiene la apariencia de un buscador tradicional. Tiene acceso a nueve entidades estatales.

Se tiene previsto realizar una serie de webinars y capacitaciones a lo largo de los próximos meses.

"Observa.pe surge como una herramienta para fortalecer un periodismo responsable", Rubén Ahomed.

Todos las entidades presentes en Observa.pe

Observa.pe tiene en su web acceso a nueve entidades estatales: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Poder Judicial (PJ), Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp), Contraloría General de la República, Ministerio de Salud (MINSA) y Ministerio de Economía y Finanzas. La plataforma da acceso a las entidades y a su vez facilita la comprensión con apoyo de glosarios y archivos que enseñan el paso a paso para acceder a la información clave. Además, cuenta con un significativo repositorio de fuentes estatales y privadas.

En su fase inicial de lanzamiento, Observa.pe ya está disponible. Se tiene previsto realizar una serie de webinars y capacitaciones a lo largo de los próximos meses, dirigidos a periodistas de todo el Perú, con un enfoque especial en las regiones. Puedes conocer más ingresando a Observa.pe. ◆


COMPROMISO. La principal misión de los agentes no es otra que la protección del ciudadano que hace uso de la vía.

"Manejen con prudencia", alerta la PNP de Carreteras

PREVENCIÓN. Arequipa registra 9 fallecidos y cerca de 300 accidentes en vías principales. Ayer viernes 27 fue el aniversario 61 de la Policía de Carreteras de Arequipa.

Mirella Quispe

Las cifras según el comandante y jefe de la Policía de Carreteras, Víctor Vargas Zegarra, fueron: 274 accidentes en lo que va del año 2025, con 9 personas fallecidas. Dentro de estos accidentes de tránsito se desarrollaron 8 estrategias de rescate con el apoyo de la policía de emergencia del 105, conjuntamente con el apoyo de los bomberos voluntarios.

El comandante indicó que la zona donde más se registraron estos accidentes fue en la carretera Arequipa-Puno del kilómetro 124 al 160 y también por Atico en la zona denominada "La Planchada" y "Las Calaveritas". Los factores de estos accidentes obedecen al tema de la neblina y mayormente por imprudencia de los conductores, quienes provocan que sus vehículos se despisten o choquen.

"Un llamado a los conductores y conductoras: no manejen en estado de ebriedad, cumplan con las señales reguladoras y lo más importante: que no adelanten o que no sobrepasen a los vehículos, en las curvas sobre todo, manejen con prudencia", indicó Vargas Zegarra.

Ayer viernes 27 fue el aniversario 61 de la Policía de Carreteras de Arequipa y entre sus últimos logros, Vargas Zegarra precisó que desarticularon 3 bandas, intervinieron 98 vehículos con requisitoria, detuvieron a 60 personas por diferentes delitos y decomisaron 261 kilos de clorhidrato de cocaína, 4000 kilos de material proveniente de la minería ilegal, así como la recuperación de 1,204,500.00 de contrabando en soles.

Además, Vargas Zegarra insistió en anunciar el número 105, el cual estará disponible las 24 horas para cualquier emergencia en las vías de la jurisdicción que controlan.

Con cuidado y prevención, los accidentes en las carreteras pueden reducirse de manera notoria. ◆

Hallan sin vida a joven que cayó al río Vilcanota tras fiesta patronal en Cusco

Luis Álvarez. Luego de 10 días de intensa búsqueda, efectivos de la PNP hallaron este viernes 27, el cuerpo sin vida de Tomás Clemente Huamán Conto, un joven de 25 años que había desaparecido tras caer al río Vilcanota durante las celebraciones del Señor de Pasión en el distrito de Yucay, provincia de Urubamba.

El hallazgo se produjo a las 10.30 de la mañana, a la altura del Hotel Tambo del Inka, cuando agentes de la comisaría de Urubamba, en coordinación con las unidades de Emergencia, Rescate y Alta Montaña, localizaron el cadáver en un islote en medio del cauce del río.

El joven fue encontrado con el dorso desnudo, vestido solo con un short negro. Familiares de la víctima llegaron al lugar y, tras el reconocimiento visual, confirmaron su identidad.

Tomás Huamán desapareció el pasado 17 de junio luego de participar en la festividad religiosa de Pentecostés en el distrito de Yucay.

En presencia del representante del Ministerio Público, se realizó el levantamiento del cadáver y se dispuso su traslado a la Morgue Central de Urubamba para las diligencias médico legales correspondientes.

A su turno, el general PNP Julio Becerra, jefe de la Región Policial Cusco, manifestó que se investigan las circunstancias del accidente y reiteró el llamado a extremar las precauciones durante las festividades que se celebran cerca de zonas fluviales. ◆

EL DATO

Peligro. El río Vilcanota puede llegar a ser muy peligroso en temporadas de lluvias debido a posibles inundaciones y crecidas del caudal.


RESCATE. PNP encontró el cuerpo de Tomás Huamán Conto.

Pescador invidente sale adelante con el apoyo de su perro Atton en Lambayeque

Emmanuel Moreno. Tranquilamente podría tratarse de un relato de ficción, pero la historia de vida de don Lorenzo Llenque Fiestas (68) es real y sucede en el distrito norteño de San José, en la región Lambayeque. En el marco del Día del Pescador, conoceremos más del caso de superación de este hombre de mar invidente que todos los días busca salir adelante con el apoyo de su perro Atton, su fiel compañero de faena.

Don Lorenzo no nació con discapacidad visual, sino que esta condición la adquirió a causa de un fuerte golpe en la cabeza que sufrió en su etapa de escolar, cuando apenas tenía 9 años de edad y cursaba el segundo año de primaria en el colegio nacional San Pedro de San José.

A los 11 años, tras ser operado en Lima y no haber recuperado su visión, decidió incursionar en la pesca, actividad a la que también se había dedicado su padre y abuelo.

Hace seis años, Atton llegó a su vida. Se trata de un perrito mezcla de raza pastor alemán que adquirieron sus parientes en una veterinaria. Rápidamente, el can tuvo una conexión muy fuerte con don Lorenzo, convirtiéndose en compañeros de faena. La mascota, con su instinto protector y gran inteligencia, se preocupa porque ambos regresen a la orilla luego de una larga jornada. Es el encargado de guiar al pescador hasta la orilla nuevamente.

Don Lorenzo Llenque quiere que su historia de vida sirva para inspirar a otras personas con discapacidad y al público en general respecto a que no existen barreras cuando se quiere conseguir algo.

Su caso es tan único, representativo y esperanzador que los dos han quedado inmortalizados en una pintura cerca del Óvalo del Pescador en su natal San José.

Este es un claro ejemplo de la importancia de las mascotas en las vidas de las personas. ◆


AMIGOS. Lorenzo Llenque Fiestas y Atton, pastor alemán.

Madre denuncia tortura a soldado en base militar

Yazmín Araujo. Brandon Ruiz Casimiro, un soldado del ejército peruano de 22 años, fue acusado el pasado 7 de junio de sustraer armamento de la base militar El Glorioso Ayacucho, ubicada en El Estrecho, provincia de Mariscal Ramón Castilla, en la frontera con Colombia. Sin embargo, la madre del joven ha denunciado públicamente que su hijo fue torturado por sus superiores para que se autoincrimine por el presunto delito.

Actualmente, el joven soldado se encuentra detenido en la base militar de Alfredo Vargas Guerra, en Iquitos, bajo la custodia de la Policía Militar. Su familia teme por su integridad física y psicológica, así como por su seguridad.


Brandon Ruiz Casimiro.

"Exijo una investigación exhaustiva y transparente, que encuentren a los verdaderos culpables del robo del armamento", manifestó Fátima Casimiro, madre del soldado, para este medio. ◆


FORTALECIDO. Corte Suprema de los Estados Unidos entró al debate sobre la eliminación de la ciudadanía por nacimiento.

La ruta de una norma controversial

- Expertos en derecho estadounidense afirman que Donald Trump no puede eliminar la ciudadanía por derecho de nacimiento mediante una ley ejecutiva.
- Para poder hacerlo, según sus propias declaraciones, debe obtener dos tercios de los votos de la Cámara de Representantes y del Senado, además de la aprobación de tres cuartas partes de los estados en EE. UU.

Corte Suprema blinda políticas de Trump

RESPALDO. Tribunales federales no podrán bloquear medidas de Washington para eliminar la ciudadanía por nacimiento

Omar Aguilar

Una victoria para la administración de Donald Trump: la Corte Suprema de Estados Unidos limitó la facultad de los tribunales federales para bloquear las medidas del Gobierno destinadas a eliminar la ciudadanía automática por nacimiento.

Con seis votos a favor y tres en contra, el tribunal federal determinó que los jueces de los "tribunales inferiores" excedieron la autoridad que les otorgó el Congreso de los Estados Unidos. El órgano legislativo no se pronunció sobre si el intento de Trump de eliminar la ciudadanía por nacimiento es constitucional.

"Los tribunales federales no ejercen una supervisión general del poder ejecutivo, resuelven casos y controversias de acuerdo con la autoridad que les ha otorgado el Congreso", declaró la jueza Amy Coney Barrett, autora del dictamen.

"Cuando un tribunal concluye que el poder ejecutivo ha actuado ilegalmente, la solución no es que el tribunal también se exceda en sus facultades", añadió en su fallo.

La reacción de Trump

A través de una publicación en Truth Social, Donald Trump celebró la decisión de la Corte Suprema de limitar el accionar de los tribunales federales. "¡Gran victoria! ¡de la Corte Suprema!", expresó Trump, quien además calificó como una "estafa" la ciudadanía por nacimiento a la que llamó "fraude por nacimiento".

El presidente también felicitó a Pam Bondi, fiscal general de Estados Unidos, y a John Sauer, así como a todo el Departamento de Justicia.

La secretaria de Justicia de Estados Unidos, Pam Bondi, celebró la decisión emitida por la Corte Suprema de respaldar a Donald Trump en su esfuerzo por eliminar la ciudadanía por nacimiento.

Además destacó el esfuerzo de los abogados del Departamento de Justicia y del procurador John Sauer para lograr que la Corte Suprema fallara a favor de la administración Trump. ✱


Revelador informe de HRW.

EL SALVADOR

Policía fabricó pruebas para detener pandilleros

AFP. La organización Human Rights Watch (HRW) afirmó que obtuvo testimonios de policías de El Salvador que admitieron haber fabricado pruebas contra detenidos en la "guerra" a las pandillas del presidente Nayib Bukele.

En el país rige desde marzo de 2022 un régimen de excepción que permite arrestos sin orden judicial y da sustento legal a la "guerra" contra las pandillas que ejercían control territorial. HRW indicó que entrevistó a 11 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), nueve de ellos en servicio y dos retirados, quienes afirmaron que "se vieron obligados a adoptar" prácticas abusivas por presión de sus jefes. Los entrevistados relataron que "eran reprendidos" cuando "no cumplían con las cuotas diarias de arrestos". ✱

Mundial de Clubes 2025



¡Arranca lo bueno!

ATRACTIVO. Duelo de equipos brasileños en este arranque de octavos de final del Mundial de Clubes.

OCTAVOS DE FINAL. Palmeiras se medirá contra Botafogo (11:00 a.m.), mientras Benfica enfrenta al Chelsea (3:00 p.m.).

Erick Pisconte Bohórquez.

Arrancan los octavos de final de este sorprendente e interesante Mundial de Clubes con un duelo del extremismo brasileño. El Palmeiras y Botafogo, últimos campeones de la tierra del 'Jogo Bonito', luchan frente a frente desde las 11:00 a.m. en el Lincoln Financial Field de Filadelfia por un pase a la siguiente etapa.

En los últimos años ambos elencos han protagonizado una rivalidad que ha aumentado en medio de pugnas por los codiciados trofeos del torneo local y la Copa Libertadores. El 'Verdão' ha sido campeón de América en las ediciones 1999, 2020 y 2021, mientras que el 'Fogão' obtuvo su primera estrella en el 2024 ante Atlético Mineiro.

"Hay una rivalidad. Botafogo se ha reforzado mucho. Tiene excelentes jugadores, su entrenador tiene la moral en alto, venció al PSG y tuvo un buen desempeño contra el Atlético de Madrid", destacó el entrenador del Palmeiras, el portugués Abel Ferreira, quien tiene una carencia segura en la zaga, tras la lesión de Murilo Cerqueira, compañero habitual del capitán paraguayo Gustavo Gómez.

"Este partido representa mucho. Los últimos juegos entre Botafogo y Palmeiras fueron de alto nivel e intensidad. Es una rivalidad sana para el fútbol brasileño", dijo el lateral del Botafogo, Alex Telles.

La otra llave.

En tanto, Benfica y Chelsea se ven las caras en el Bank of America Stadium de Charlotte (3:00 p.m.) por la otra llave de octavos de final. Ángel Di María, que regresará a Rosario Central cuando concluya el Mundial de Clubes, es una de las cartas de gol frente a los ingleses.

ESCANEA ESTE QR



PARA VER EL FIXTURE, RESULTADOS Y TABLAS DEL MUNDIAL



"Voy a cumplir un sueño, pero por ahora tengo que centrarme en el trabajo que tengo que hacer aquí. Hasta entonces, simplemente quiero disfrutar de estos últimos meses en el Palmeiras".

Estevão
Delantero del Palmeiras

252

millones de euros vale el Palmeiras; mientras que Botafogo 163.20 millones.

MUNDIAL DE CLUBES

Mascherano y Messi buscan sorprender mañana al PSG



Mascherano y Messi.

Erick Pisconte. Javier Mascherano es el único técnico de nacionalidad argentina que queda en el Mundial de Clubes. El estratega tiene mañana la prueba más difícil desde que asumió la dirección técnica del Inter Miami. Por los octavos de final enfrentará al PSG, último campeón de la Champions League y que tiene jugadores de renombre como Ousmane Dembélé, Khvicha Kvaratskhelia, Desiré Doué, Vitinha, entre otros. Lionel Messi, por su parte, está listo para enfrentar por primera vez a uno de sus ex equipos.

TRAS CASI UN AÑO

Guardiola contento con el regreso de Rodri



Rodri está recuperado.

Erick Pisconte. El volante Rodri regresó a los terrenos de juego tras la lesión de rodilla sufrida el pasado 22 de septiembre en el duelo de Premier League ante el Arsenal y fue titular en la goleada del Manchester City sobre la Juventus en el cierre del Grupo G del Mundial de Clubes.

"Todos saben lo importante que es Rodri. Cuando el mejor jugador del mundo no está, se nota su ausencia. Estoy contento de que haya hecho unos buenos 60 minutos y, con suerte, pueda volver a ayudarnos como siempre", explicó Guardiola.

Xabi feliz con el juego de Vinicius

ELOGIADO. Atacante brasileño deja atrás las críticas por su falta de gol y actitud.

Erick Pisconte. Elegido como el jugador del partido en el triunfo del Real Madrid contra FC Salzburgo, el atacante Vinícius Jr. ha tomado nuevo aire y el más contento con su actuación en lo que va del Mundial de Clubes es el técnico Xabi Alonso.

El internacional brasileño, criticado en los últimos tiempos por su mala racha goleadora, y su actitud a la hora de presionar, se reivindicó en Filadelfia con un gran encuentro, por lo que el estratega español no dudó en llenarlo de elogios y así darle más confianza para lo que resta del torneo que se viene desarrollando en Estados Unidos.

"Vini ha hecho un gran partido. Pero no solo me quedo con el gol y con la asistencia (que ha hecho). Me quedo con su sacrificio, con su compromiso defensivo", declaró el exestratega del Bayer Leverkusen.

"Creo que hemos logrado ser más claros con relación a nuestra estrategia, todavía hay mucho que mejorar, pero seguimos adelante", añadió.

En los octavos de final, el Real Madrid enfrentará a la Juventus este lunes en Miami.



DESTACADO. Ante el conjunto austriaco anotó y asistió.

¡Alianza se refuerza!

JALES. Íntimos presentaron a Gaspar Gentile y ahora van por Sergio Peña y Miguel Araujo. Hoy visitan a Melgar en la UNSA con la ilusión de alcanzar a la "U" (8:15 p.m.).

Erick Pisconte Bohórquez

Alianza Lima sigue de compras en este mercado de pases. Ayer presentaron de forma oficial su extremo argentino Gaspar Gentile, quien se unirá hasta fines del 2027 y en las próximas horas se unirá a los entrenamientos del técnico Néstor Gorosito.

El extranjero argentino busca reforzar todas las líneas del equipo, que hoy tendrá una difícil tarea ante FBC Melgar en la UNSA de Arequipa (8:15 p.m.), plaza de donde espera salir airoso para seguir firmes en su lucha por el Torneo Apertura y que tiene como líder a Universitario de Deportes con 35 puntos, cinco menos que los Blanquiazules.

Pero Gentile no sería el único en llegar hasta La Victoria. El volante nacional Sergio Peña (de quien solicitan el préstamo por un año) es otra de las opciones que vienen manejando con miras a ganar el Clausura, además de avanzar lo más que se pueda en la Copa Sudamericana, donde enfrentarán al


FIGURA. Gaspar Gentile debutaría en el Torneo Clausura.

ALINEACIONES



FBC Melgar	Alianza Lima
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
DT: [illegible]	DT: N. Gorosito

Árbitro: [illegible]
Estadio: [illegible]
Hora: [illegible]

Gremio de Brasil en partidos de ida y vuelta por los "play-off" en busca de un espacio en los octavos de final.

El defensor nacional Miguel Araujo también es otro elemento que tienen como prioridad, aunque recién en los primeros días de julio enviará su respuesta final, debido a que el jugador del Portland Timbers de la MLS busca seguir militando en el extranjero.

Cueva quiere hacer dupla con Lapadula

COMPAÑEROS. Cueva desea jugar con Lapadula en Emelec.

ANHELO. Volante asegura que convencerá al "Bambino" para que llegue a Emelec.

Erick Pisconte. La carta de presentación de Christian Cueva con camiseta del Emelec fue habilitación y luego gol. Los hinchas están encantados con el volante nacional, quien aseguró intentará convencer a Gianluca Lapadula para que pueda arribar en el cuadro ecuatoriano.

El conjunto "Eléctrico" está en la búsqueda de un atacante y para Cueva, el "Bambino" es la pieza perfecta que se necesita para cubrir el puesto y así hacer diabluras juntos.

"Emelec tiene que convencer a Lapadula para que venga. Todo depende de lo que le ofrezcan. Me gustaría jugar de nuevo con él. Es un gran jugador y una gran persona, sería de gran ayuda para nosotros. Si puedo aportar a que él venga, lo haré", dijo para L1Max.

TE VI EN TV

FÚTBOL • Mundial de Clubes
Palmeiras vs. Botafogo
11:00 a.m. (DGO/DirecTV)

FÚTBOL • Liga 1
ADT vs. Deportivo Garcilaso
1:00 p.m. (L1Max)

FÚTBOL • Mundial Clubes
Benfica vs. Chelsea
3:00 p.m. (DGO/DirecTV)

FÚTBOL • Liga 1
UTC vs. Sport Boys
3:15 p.m. (L1Max)

FÚTBOL • Liga 1
Melgar vs. Alianza L.
6:15 p.m. (L1Max)

Luis Ramos revela interés de la "U"

CONFESIÓN. "Me encantaría llegar a uno de los equipos más grandes del Perú", reveló.


PRESENTE. Luis Ramos lleva 4 goles en la liga colombiana.

Erick Pisconte. Universitario de Deportes quiere afinar su zona ofensiva con miras al Torneo Clausura y los octavos de final de la Copa Libertadores, por lo que tiene toda la intención de fichar al atacante nacional Luis Ramos, de gran presente en el América de Cali.

El exjugador de Cusco FC se pronunció sobre su presente en el fútbol colombiano y aseguró que desde ATE hay un interés por contar con sus servicios.

"Estoy muy feliz de ver los resultados. Siempre tuve la mentalidad de que podía llegar. Me está yendo muy bien en mi primer año en el extranjero. He madurado mucho física y mentalmente. Me sentía muy preparado para dar el salto. Colombia me ha dado mucha experiencia e intensidad", indicó para GolPerú.

Luego fue consultado sobre el interés de Universitario, el cual no negó y remarcó que le gustaría vestirse de crema.

"No es novedad que la 'U' se comunicó conmigo. A mí me encantaría llegar a uno de los equipos más grandes del Perú. Hay que esperar. Mi empresario está en conversaciones", aseguró el exjugador de Cusco FC.

Cienciano no pasó del 2-2 ante Juan Pablo II

JORNADA 17. Los Chankas derrotó 2-1 a Ayacucho FC y hoy juega Sport Boys.


La Torre huye de su marca.

Erick Pisconte. Arrancó la jornada 17 del Torneo Apertura con un gran triunfo de Los Chankas 2-1 sobre Ayacucho FC en Huanta. Para el conjunto de Andahuaylas anotaron José Manzaneda de penal (12') y Adrián Quiroz (14'). Juan Lucumí (20') colocó el descuento.

Mientras que Cienciano del Cusco no pudo ante Juan Pablo II en Chongoyape y sobre los minutos finales del partido dejó escapar el triunfo, por lo que se tuvo que conformar con un 2-2 gracias a los tantos de Jimmy Valoyes (15') y Osnar Noronha (27'). Los santos marcaron a través de Emiliano Villar (39') y Renzo Alfani (90' +3).

Hoy continúa la fecha con Sport Boys visitando al Estadio Municipal Germán Contreras de Cajabamba para enfrentar a UTC (3:15 p.m.). Los rosados vienen de derrotar a Binacional.



Óscar Carrillo (1965-2025)

PERSONAJES CON CARÁCTER. El reconocido actor ya quedó en el imaginario público por haber entregado personajes configurados por la solidez moral ante las circunstancias adversas.

Claudia Chuquiyure Grados

El mundo del arte peruano está de luto. Mediante un comunicado del Ministerio de Cultura emitido *ayer jueves* 26, se informó sobre el fallecimiento del reconocido actor peruano Óscar Carrillo Wetir, quien, a lo largo de más de tres décadas, forjó una sólida carrera en el teatro, el cine y la televisión. Óscar Carrillo tenía 59 años y su último trabajo fue en la serie *Tu nombre y el mío*, basada en la vida del cantante Deyvis Orosco.

"Lamentamos informar el fallecimiento de Óscar Carrillo, destacado actor peruano de teatro, cine y televisión, cuya trayectoria ha dejado una huella invaluable en las artes escénicas nacionales. (...) Extendemos nuestras condolencias a sus familiares, amistades y a la comunidad cultural que hoy despide a un referente de las tablas peruanas", se lee en el comunicado oficial Mincul difundido a través de Instagram.

La trayectoria de Óscar Carrillo es muy rica. Si juntamos su trabajo como actor y director, llegaron a la suma de 86 proyectos. Uno de los mayores méritos de Óscar Carrillo, el cual no muchos artistas consiguen, fue haber llegado a todos los públicos en Perú. Su capacidad histriónica lo llevaba a interpretar roles populares y eclécticos, y en ninguna de esas facetas existía una preferencia, por el contrario, sus múltiples intereses escénicos nos revelaban a un hombre con carácter. Como actor, sus personajes eran sólidos, fuertes y decididos.

Óscar Carrillo nació en Lima el 29 de agosto de 1965. Desde temprana edad mostró vocación por la actuación y gracias a su perseverancia se consolidó como uno de los referentes del arte dramático peruano de las últimas décadas. Es de los pocos actores peruanos que ha conseguido el reconocimiento de la crítica especializada, además. Pensemos, a saber, en sus actuaciones en las adaptaciones teatrales de *Uromocuentro casual* (2003) de Alonso Cueto y en *La fiesta del Chivo* (2003) de Mario Vargas Llosa.

Como recordamos, Óscar Carrillo alcanzó gran popularidad en 1993 al interpretar a *Tatán*, legendario criminal de los años 50, en la exitosa serie homónima emitida por ATV. A partir de entonces, participó en producciones emblemáticas como *Los de arriba y los de abajo* y *Lorenzo y los otros*, compartiendo escenas con Mónica Sánchez, Bruno Odar, Miguel Iza, Leslie Stewart, entre otros. Su versatilidad le permitió adaptarse a distintos formatos y géneros, dejando una marca distintiva en cada proyecto que asumía. Óscar Carrillo, hay que subrayar, podía interpretar tanto a personajes clásicos como contemporáneos.

Como señalamos, su última aparición fue en *Tu nombre y el mío*, serie producida por Michelle Alexander, en donde se puso la piel del antagonista. Con este papel, Carrillo cerró su ciclo actoral con la misma entrega que caracterizó toda su carrera: con carácter.

1. ***UN MISTERIO, UNA PASIÓN.*** En 2018, como El Padre, en una nueva presentación de la aclamada obra de Aldo Miyashiro.
2. **1996.** En la rompedora serie *Tribus de la calle*, como el comandante Mendieta.
3. **TENIENTE SILVA.** Óscar Carrillo en la adaptación teatral de Edgar Saba de *¿Quién mató a Palomino Molero?*

Gabriel Ruiz Ortega

Lápiz, carbón, papel y poesía

RECOMENDACIÓN. Fiorella Franco y su muestra *Habitar el Silencio Parte II* en Galería Martín Yépez. Hasta el 7 de julio.

En la siempre activa Galería Martín Yépez (ubicada en la plaza San Martín), podemos apreciar hasta el 7 de julio la exposición *Habitar el Silencio-Parte II* de la artista Fiorella Franco.

Tras haber visitado la muestra en tres ocasiones -algo que debería hacerse si se piensa comentar una exposición y de este modo no quedarse con la primera impresión, la mayoría de veces engañosa-, puedo decir que no solo estamos ante una artista de sólido talento, sino del mismo modo ante una artista con una mirada propia sobre su tema. El tema de Fiorella Franco no es otro que los hombres y las mujeres de la ciudad.

Habitar el Silencio - Parte II me recuerda mucho a *Lima Alenaca* de Bastar, artista urbano que, al igual que nuestra artista, tiene una mirada muy puesta en las incidencias de la ciudad. Pero si el grito de furia de Bastar fue hacia afuera, la transmisión de Fiorella Franco va hacia adentro. Fiorella Franco deja una marca de agua difícil de conseguir: la poesía del estar en la vida. En apariencia, los personajes de Franco están quietos, como a la espera de algo, pero esta es una quietud engañosa. No es que sus personajes no hagan nada, más bien resisten y están a la espera de alguna refusión interna o una reacción. Si miramos bien los dibujos, y dejando de lado la calidad técnica, nos daremos cuenta de que sus personajes están contenidos, como si detentaran una violencia interna. En esa tensión yace el valor de *Habitar el Silencio - Parte II*.

En tiempos en los que arte tiende a irse hacia la extrañeza formal y conceptos que exhiben toda la pinta del oportunismo, alegra ver, una vez más, el triunfo de lo figurativo. Vayan a ver esta exposición de Fiorella Franco.


[2]


[1]

1. 260 CM X 110 CM. "Habitar el silencio". Lápiz y carbón.

2. UN PERSONAJE. "No parar". 190 cm x 160 cm.

Presentación de *Titulares* de Diana Moncada y Santiago Vera

Hoy sábado 28, en N! Espacio (Domingo Ponte 1049, Magdalena del Mar), los escritores Santiago Vera y Diana Moncada estarán presentando, a las 4 de la tarde, la primera publicación de su proyecto editorial Dos veces editores: *Titulares*.

Este es un libro objeto muy bien diseñado y a la vez con una evidente intención de denuncia sobre lo que ha pasado en el país en el último cuarto de siglo. Este es un ensayo visual compuesto por 41 titulares en donde hay espacio para la sugerencia y el humor.


Libro de Dos veces editores.

"Lo que ves es el resultado de los dedos recorriendo los puntos de las letras que, juntos, forman sílabas, palabras y después oraciones. Cada oración es, también, un punto en el espacio. Esto lugar en el Perú, lo que justifica el trazo ilegible", reza la introducción de *Titulares*.

Ejemplares numerados. Interesados, ver en @dosvecesedltores.

GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz









AJEDREZ



ESCUDERO MAYOR

Herman Pilnik vs Bobby Fischer

Mar del Plata, 1959

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras y ganan en 4 movimientos. Contraataque.

La frase del día:
"El método más eficaz de lucha contra la cadena móvil de peones es limitar su movilidad, es decir, bloquearla". **Garry Kasparov** enseñando a jugar.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.

TAURO: 21 abr. 21 may.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.

LEO: 23 jul. 23 ago.

VIRGO: 24 ago. 23 set.

LIBRA: 24 set. 23 oct.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12062

						6		
2					1	8	7	4
		8		7			9	
1			4		7		3	2
	2			3			5	
8	3		9		2			1
	7			1		5		
5	8	1	6					7
		3						

Sudoku difícil N° 12062

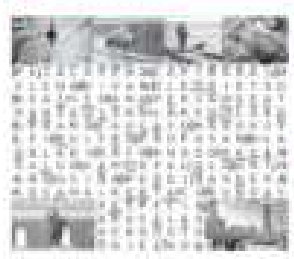
3	1							
		7		5	6		2	
	4	5		3	7			
	7		9				6	8
		1				7		
2	8				3		4	
			6	7		4	1	
	6		3	4		2		
							8	7

SOPA DE LETRAS

Ñ	Y	M	K	A	U	O	J	U	A	R	A	F
B	T	T	B	R	U	M	K	D	D	U	Q	A
S	Q	V	B	C	B	S	H	V	F	Y	M	S
I	K	K	G	O	A	N	T	U	N	E	Z	P
L	R	W	V	H	H	F	V	Q	T	S	J	E
O	T	M	M	Y	D	F	I	N	S	E	O	X
F	H	Z	H	F	Q	P	M	Z	V	R	H	D
A	R	N	A	I	Z	O	G	A	A	A	H	D
T	G	V	O	N	J	A	R	R	L	F	M	X
Q	D	J	J	O	R	C	I	M	U	A	T	Y
U	B	K	R	T	E	L	D	L	N	R	M	L
Z	Z	R	I	G	C	T	N	N	A	R	F	G
I	A	L	A	A	G	A	E	T	R	A	G	O
X	E	N	R	G	Y	W	M	M	I	N	Ñ	X
S	S	E	A	H	C	O	R	R	A	Z	R	O
A	R	U	N	E	W	B	U	M	R	I	J	Q
U	F	K	A	W	G	A	S	R	X	G	M	Ñ
O	A	L	I	G	R	A	A	V	A	H	X	I

BASQUETBOLISTAS DE ESPAÑA. Antúnez, Anula, Arana, Araujo, Arcega, Arco, Ares, Argila, Arnáiz, Arranz, Arrocha, Arroyo, Arteaga, Artiles, Aspe, Azurmendi.

SOLUCIONES



Sudoku fácil — Sudoku difícil

Solución problema de ajedrez N° 4950:
1...g5 2.Tc2 Td6 3.Rc5 Te6 La torre negra corta el avance del rey enemigo. Las blancas se rindieron.



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8381

Encuéntranos en: @LaRepublica_pe | /larepublicape | Diario La República

La República
El diario de verdad



TENOR. El norteamericano Jonathan Tetelman viene forjando una trayectoria muy saludada en Europa. De sus principales roles, el de Alfredo en *La Traviata*.

PURA CALIDAD. Nacido en Piura, Iván Ayón-Rivas se ha posicionado como una de las nuevas figuras del canto lírico peruano y latinoamericano. Estará en esta temporada 2025.



CONCIERTOS SIN PRECEDENTES

ESPACIOS EMBLEMÁTICOS. Se abre el telón a una temporada única en los dos teatros más importantes de Lima. La Temporada 2025 traerá al Teatro Municipal de Lima y al Teatro Manuel A. Segura una cartelera de ópera, zarzuela y conciertos de nivel internacional, con el objetivo de hacer el arte escénico accesible para todos, a través de entradas, en Ticketmaster Perú, con precios realmente populares. Va del 23 de julio al 23 de noviembre.



ESCENARIO. *La traviata* de Verdi se basa en *La dama de las camelias* (1848), novela de Alejandro Dumas (hijo). El escenario recoge mucho del ambiente parisino de 1850.



DISEÑO DE LORENZO ALBANI. Boceto de *Carmen* (1875), ópera de Georges Bizet. Este clásico se presentará los días 29 y 31 de agosto, y 2 de septiembre. Es un imprescindible.



SOPRANO ESTADOUNIDENSE. La reconocida Nadine Sierra estará en esta temporada con *La Traviata* (1853), de Giuseppe Verdi, los días 6, 8 y 10 de agosto en el Teatro Municipal de Lima.

